Montevideo—Viérnes 9 de Mayo de 1890 | EDICION DE LA TARDE | Año XI de esta edicion—Núm. 2,853

EL SIGLO

IMPRENTA, CALLE 25 DE MAYO N.º 58

REDACTOR — EDUARDO ACEVEDO

La conferencia de Berlin

Paris, Abril 10.

Ya han terminado las sesiones de la conferencia internacional obrera reunida en Berlin.

Los delegados han convenido en los puntos siguientes: 1.º En la necesidad de fijar un dia de descanso á la semana. 2.º Se prohibirá á los niños menores de catorce años que trabajen de noche ó durante los domingos. 3.º En que este trabajo no exceda de seis horas dando media de descanso. 4.º Que no se admitan niños para desempeñar ocupaciones insalubres y peligrosas. 5.º Se prohibirá á los niños que no lleguen á los doce años de edad el trabajo de ocupacion en los establecimientos industriales. 6.º Que los niños, antes de ser admitidos en los talleres, prueben haber asistido á las escuelas de instruccion primaria. 7.º En que los jóvenes de catorce á dieciseis años no puedan trabajar de noche ni los domingos; el trabajo de estos jóvenes no excederá nunca de diez horas por dia y será interrumpido para proporcionar descanso durante hora y media por lo menos. 8.º Los obreros comprendidos entre la edad de dieciseis y dieciocho años tendrán derecho á que se fije un máximum de horas de trabajo y á que se reglamente la ocupacion que tengan de noche ó en los domingos. 9.º En que se prohiba á las mujeres y los menores de catorce años toda clase de trabajos subterráneos en las minas. 10.º En que se prohiba igualmente á las niñas menores de doce años todo género de ocupacion en fábricas y talleres. 11.º Las mujeres no trabajarán nunca de noche. 12.º El límite del trabajo de la mujer se fija en once horas. 13.º Las parturientas no podrán trabajar sino cuatro semanas despues de su alumbramiento.

Estos son los puntos convenidos despues de quince dias de discusion. Como las resoluciones tomadas no tienen fuerza ejecutiva ni obligan á nadie, quedarán archivadas en un protocolo que será consultado por los sociólogos y los estadistas del porvenir. Los del tiempo presente saben á qué atenerse.

El congreso no ha tenido resultado positivo de ninguna especie. [illegible]

[illegible]

Manuel M. Guerra.

Los salarios en Francia y Alemania

Antes de ahora hemos dicho que uno de los móviles políticos y económicos [illegible] del emperador de Alemania que le impulsaron á convocar la conferencia internacional sobre el régimen del trabajo, fué el temor natural á que las huelgas anunciadas para el 1.º de Mayo paralizasen la fabricacion alemana y pusieran término al conflicto con una disminucion [illegible] de las horas de trabajo, á la vez que un aumento de jornales; causas suficientes para determinar una crisis económica que, afectando á la produccion, trajeran aparejadas consecuencias para el porvenir económico y político del imperio.

Una modificacion en el costo de la produccion podria significar mucho, si se tiene en cuenta que los jornales son reducidos en Alemania, y merced á esa baratura del trabajo puede aquel país luchar con las industrias de otros pueblos de Europa.

A corroborar nuestro aserto viene una Memoria redactada por la Cámara de Comercio de Chemnitz (Sajonia), referente al precio del salario en Alemania.

Segun dicho documento, en el distrito donde radica la Cámara ganan los tejedores de cutíes 1,25 pesetas diarias; 1'66 los de lanería; 93 céntimos las costureras y las tejedoras de algodon; las corseteras de 1 á 1'25 pesetas; las modistas, pasamaneras y sastras, de 1 á 1'30, y proporcionalmente los demás jornaleros.

En Elberfeld y en Bremen los tejedores ganan de 15 á 18'75 pesetas por semana de 60 horas, y las mujeres, por igual trabajo, de 6'26 á 10 pesetas.

Los jornales en Sajonia no exceden de 3 pesetas para los hombres y de una y media para las mujeres.

En la Silesia el jornal medio es de 1'50 pesetas, y aun en el mismo Berlin los mecánicos rara vez alcanzan un salario de cuatro á cinco pesetas. Los alfareros y operarios de las fábricas de cerámica solo llegan á obtener un jornal de 3 á 3'50 pesetas.

En Frankenthal (Baviera Riniana) conocemos nosotros una admirable fábrica de máquinas de imprenta y similares, la *Schnellenpressenfabrik* de Albert, que paga á sus montadores de 4 á 5 marcos, y es de notar que son excelentes mecánicos, conocedores de un par de idiomas, para llenar debidamente su cometido en los envios de maquinaria á las naciones limítrofes.

Comparémos ahora los salarios alemanes con los que paga la industria en la vecina República, que nos suministra una publicacion oficial, la *Statistique de la France*, que solo hace dias ha visto la luz.

En Francia, á pesar de la intensa crisis industrial sufrida en 1884 á 1888, los salarios no han disminuido, y aun los de ciertas industrias han experimentado algun aumento.

En Paris producen los canteros ocho pesetas diarias por término medio; los carpinteros de obras de [illegible], 7'50; los [illegible] no hay ningun salario [illegible]. Los albañiles [illegible] reciben un jornal que [illegible]; esta situacion es debida á que solo trabajan [illegible] una parte del año [illegible] hasta [illegible] y hay dia que [illegible].

Los salarios de las mujeres son aun menos elevados que los de los obreros; rara vez llegan á 5 francos, y oscilan, por punto general, entre 2 y 4. Las oficialas de modista y las costureras en blanco ganan dos pesetas diarias; las bordadoras, floristas y puntilleras, 3; las pantaloneras y planchadoras llegan á 4.

En las provincias son mas reducidos que en Paris los salarios, si la vida es menos cara. Los canteros [illegible]; los carpinteros de obras, [illegible]; los [illegible], 4'20; los [illegible], 3. Las operarias [illegible] francos; [illegible].

De las grandes industrias, la del gas es la que mas retribuye á los obreros, que ganan ocho francos y medio, y las fábricas de jabon las que pagan menos, 4'60 francos.

Las mujeres empleadas en las grandes fábricas y [illegible] jornales que oscilan entre 2'75 y 3 pesetas.

En los departamentos, á excepcion de los contramaestres y capataces, que ganan el mismo salario que en Paris, todos los obreros gozan jornales más pequeños.

Las diferencias entre los salarios de Francia y Alemania explican como puede luchar la industria de la segunda, y por qué va [illegible] la emigracion de aquel país. En cambio la elevacion del precio del salario hace más digna de estudio la produccion de la riqueza en Francia, donde para obtenerla y realizar [illegible] un capital [illegible] mayor, como [illegible] las clases obreras [illegible] de la alimentacion [illegible] en relacion [illegible].

Manuel M. Guerra.

CERVECERIA ARGENTINA

A menos de quinientos metros de la estacion Quilmes del ferrocarril de Buenos Aires á La Plata se levanta un vasto y hermoso edificio, cuya construccion toca á su fin.

Es la "Cerveceria Argentina", establecimiento ya próximo á inaugurarse [illegible] la fabricacion de cerveza en grande escala.

El terreno en el que se levanta la fábrica es de cuatro cuadras cuadradas, y cuatro son los edificios que [illegible] el ocupado por [illegible] la cerveza, por las [illegible] los granos, [illegible] de preparacion [illegible]; el edificio [illegible] administracion y [illegible] de las [illegible].

[illegible] un gran [illegible] una [illegible] elevacion [illegible].

[illegible] entra el departamento [illegible] máquinas [illegible] de los más [illegible] caballos [illegible] á todo [illegible]. Allí también [illegible] generar la [illegible] numerosísimas [illegible] iluminadas [illegible] de la [illegible].

[illegible] encuentra la [illegible] de produccion [illegible] contendrá en [illegible] destinados á [illegible] preparacion.

[illegible] departamento, [illegible] aparatos [illegible] cerveza. [illegible] que el fermento [illegible] un piso á [illegible] que los [illegible] bebida.

[illegible] fuerza total [illegible] constante [illegible] se inicia.

[illegible] se en[illegible] la malta, [illegible] Argentina, [illegible] aparatos, [illegible] de malta; [illegible] acabada ma[illegible].

Los pisos superiores de este departamento están destinados á depósitos de malta, como asimismo de cebada y lúpulo, materias primas de que, para la fabricacion de cerveza, se hace inmenso consumo.

El departamento de la izquierda lo ocupan tres grandes almacenes-depósitos refrigerantes. La corriente de aire frio pasa en cada uno de estos depósitos por un sistema de caños cuya longitud es de 1500 metros.

Los muros de este departamento tienen un metro y cincuenta centímetros de espesor y están formados por una gruesa pared de material revocada interior y exteriormente de cal tierra romana, y de un delgado tabique de una pasta semejante al carton y formada con aserrin y magnesia. Esta pasta viene de Sajonia en donde se usa en todos los locales cuya temperatura debe permanecer siempre igual; pues esa pasta es un perfecto mal conductor del calor. Entre la pared del material y el tabique de aserrin y magnesia, media un espacio vacío de dos centímetros.

Una semi-claridad penetra á estos depósitos por aberturas murales, cerradas por tres gruesos cristales separados entre sí por un espacio vacío. De noche, la electricidad reemplaza allí la claridad del dia.

En uno de esos tres depósitos están colocadas 114 enormes tinas, en las cuales termina la cerveza fermentacion.

En cada uno de los otros dos, 96 cubos de gran diámetro guardan la cerveza ya pronta para la expendicion.

La planta baja de este departamento está destinada á las operaciones de envase y rotulacion.

En el edificio destinado á las calderas generadoras del vapor, funcionan tres triples del mas perfeccionado sistema. El vapor pasa al departamento de las máquinas por un largo y grueso caño sostenido por altos pilares.

Al lado de este cuerpo de edificio se levanta la elevada chimenea de la fábrica, la que mide del suelo á su corona 33 metros. A pesar de su grueso y de su sólida construccion, una chispa eléctrica la rasgó de arriba á abajo, y menester ha sido hacerla de nuevo.

La casa de la administracion y del director del establecimiento, así como la de los empleados principales de la fábrica, son grandes, sólidos y hermosos edificios, en cuya construccion se ha tenido en cuenta todos los adelantos del arte arquitectónico.

Tres pozos semi-surgentes de 35 metros de profundidad dan toda el agua necesaria al establecimiento.

En la construccion de los varios cuerpos del edificio que forman esta gran fábrica no se han economizado gastos de ninguna especie. Los tirantes, vigas y columnas son todos de hierro forjado, y su peso total es de 1,000 toneladas. Los pisos de todos los departamentos son de una composicion casi tan dura como el granito mismo. La argamasa, así como los revoques de los muros y paredes, es una mezcla de arena oriental, cal y tierra romana.

Este grande y hermoso establecimiento industrial hace honor al país, y sus productos no serán en nada inferiores á sus similares extranjeros. La cerveza que va á elaborar esta fábrica será de la misma calidad y clase de la que importamos de Alemania.

En este establecimiento industral encontrarán provechoso trabajo 200 operarios, y un nuevo y buen consumidor de cebada nuestros agricultores del sud y oeste de la República.

La "Cerveceria Argentina" pertenece á una sociedad anónima con un capital de 4.000,000 de francos oro.

Son iniciadores y principales accionistas de la "Cerveceria Argentina", los señores O. Bemberg y C.ª, antigua y poderosa casa introductora, bancaria é industrial á la vez, y una de las principales y mas respetables de nuestro comercio.

Manuel C. Chueco.

El porvenir de la electricidad

Hace un siglo que estamos haciendo uso de las maravillosas propiedades y aplicaciones de la electricidad, y ¿qué es precisamente lo que de ella hemos conseguido y lo que en lo futuro hemos de conseguir? ¿Cuáles son las reales ventajas que se han aprovechado y las que aún se pueden aprovechar?

Esta cuestion ha sido propuesta en una revista americana por uno de los mas celebrados electricistas de los Estados Unidos, por Mr. Park Benjamin, antiguo oficial de la marina y autor de un libro que es popular en América, *La Edad de la Electricidad*.

Desde el punto de vista teórico, la electricidad, á decir verdad, es hoy para nosotros tan desconocida en su esencia como lo era á los primeros que observaron sus fenómenos. Considerada primeramente como un fluido ó como dos fluidos, y despues como un modo del movimiento, comienza hoy á ser considerada como una sustancia definida, teniendo sus átomos como un líquido no comprensible, atravesando el éter del mismo modo que la luz. Por lo tanto una hipótesis muy importante ha venido á ser admitida, despues de unos 20 años, en union con las anteriores. Con fundadísima razon se puede creer hoy que la luz es un fenómeno electro-magnético, y que la luz y la electicidad tienen exactamente la misma velocidad absoluta. Se ha podido, en efecto, llegar á reflejar y refractar ondas eléctricas, y se ha visto que presentan los mismos fenómenos que las reflexiones y refracciones de las ondas luminosas.

La importancia de este descubrimiento es enorme, puesto que podrá dar nuevos medios para la produccion de la luz eléctrica. Mr. Benjamin confía en que no se tardará en obtener la luz sin combustion, por la sola vibracion eléctrica: se trata de descubrir un medio para excitar y conservar una vibracion media de cinco mil billones por segundo, *mínimum* necesario para que la luz que resulte de ella (de la vibracion) impresione nuestra retina.

Otra aplicacion igualmente próxima será la transformacion de la onda eléctrica en onda luminosa; la invencion del fotofono permite esperar que se podrá bien pronto, por ejemplo, tener una imágen fotográfica en San Francisco de un acontecimiento que esté sucediendo en Nueva York.

Otra aplicacion citada por Mr. Benjamin, y considerada igualmente como probable, consistirá en remplazar las funciones del globo del ojo por ondas eléctricas trasmitidas al nervio óptico. Se sabe, en efecto, que una corriente transmitida á través del ojo produce sensaciones de colores diferentes segun su grado de intensidad, ó segun la naturaleza del circuito; no quedará entonces, para hacer ver á los ciegos, mas que modificar las vibraciones eléctricas conformemente á las vibraciones luminosas.

El uso de la transmicion telegráfica es capaz, así tambien, de recibir muy próximas mejoras.

Pronto será posible enviar en el mismo momento cien mensajes en opuestas direcciones, partiendo de la extremidad de un mismo hilo; de transmitir por un mismo hilo próximamente 4.000 ó 5.000 palabras por minuto mientras que hoy el *máximun* posible es de 600 palabras. Se podrá tambien telegrafiar sin servirse de hilos, por la induccion de un cuerpo electrizado sobre otro: el hecho ha sido ya experimentado en pequeña escala y permitirá notablemente el comunicarse los barcos á grandes distancias en el mar.

En fin, se ha obtenido ya la trasmision telegráfica de la escritura; una carta escrita en Nueva York ha podido ser reproducida automáticamente en Filadelfia, exactamente semejante á la carta autógrafa.

El uso del teléfono es susceptible de los mismos progresos, aunque presente mayores dificultades que las del telégrafo.

Es, por ejemplo, difícil de esperar que se llegue á comunicar por teléfono á una distancia como la de New York á Paris siendo el límite actual de trasmision 60 millas; pero se pueden construir teléfonos que trasmitan la voz sin que se tenga necesidad de aplicarlos á la oreja, teléfonos obrando por induccion y sin hilos; en fin, teléfonos trasmitiendo los sonidos del fonógrafo.

La aplicaciones á la medicina tambien son ya numerosas; se conoce, entre las más singulares, la del empleo de una pila térmica que avisa al médico en su mismo gabinete el grado que alcanza la fiebre de sus clientes, mientras que éstos descansan en sus casas; se sabe tambien que la corriente afecta los nervios del gusto determinadas, lo que permite esperar que se llegarán á producir sensaciones del mismo órgano artificialmente, sin tener necesidad de alimentos reales.

Los olores podrán sin gran trabajo ser transmitidos por la electricidad.

Ultimamente, Mr. Benjamin señala como una cosa extraordinariamente grande la idea de convertir en electricidad, por medio de una pila térmica en contacto con el cráneo, el calor del cerebro, y medir de este modo la mayor ó menor actividad intelectual de cada individuo.

Francisco Iñesta.

NOTICIAS GENERALES

Muerte de Faccio—El último correo llegado de Italia nos trae la noticia de la muerte de ese célebre director de orquesta. El maestro Faccio estaba atacado de parálisis cerebral progresiva que ha acabado por causarle la muerte.

Los facultativos del establecimiento Graz, lo declararon incurable y el pronóstico fué confirmado por los doctores Tedeschini y Devicenti, de Milan, donde residia el estimado maestro.

Arrigo Boito, autor del "Mefistofele", tenia gran estimacion por Faccio, lo mismo que el célebre autor de "Otello", el cual le confió la direccion de su última ópera, cuando se estrenó en la Scala de Milan.

Además de notable director de orquesta, era excelente compositor y uno de los que lucharon por implantar en Italia las óperas de Wagner.

Merced á sus esfuerzos pudo darse la ópera los "Maestros cantores", de Wagner, en aquel teatro, donde fué bien recibida por la crítica y el público.

Con la muerte de Faccio desaparece una de las figuras mas eminentes de la Italia musical.

Curioso—La estadística hecha por la Administracion francesa para la aplicacion de la nueva ley que exime del impuesto personal á los padres de mas de siete hijos, ha permitido averiguar que hay en Francia 2 millones de matrimonios que no tienen hijos, 2 millones y medio que solo tienen uno, 2.300,000 que tienen dos, 1.500,000 que tienen tres, cerca de un millon que tienen cuatro, 550,000 que tienen cinco, 330,000 que tienen seis, y por último, 200,000 que tienen siete ó más.

Estado sanitario—Consignamos á continuacion algunos datos que tomamos de la nota oficial enviada por el delegado sanitario y cónsul argentino en Rio de Janeiro doctor Berdier, al presidente del departamento nacional de higiene.

Por ella se sabe con precision cual es el estado sanitario de la capital fluminense y de una de las poblaciones próximas á la misma.

En esa comunicacion se expresa que la epidemia en Campinas sigue su curso, puede decirse ascendente, y que á estar á datos oficiales que recogiera, la mortalidad en Rio da una cifra total de 616 personas en la primera quincena del mes pasado, cifra que se descompone de esta manera: 81 fallecieron de fiebre amarilla, 13 de beri-beri, 6 de viruela y de fiebre tifoidea, 12 de fiebre biliosa, 10 de fiebre perniciosa, 17 de otras fiebres, 19 de *accesos perniciosos* y 416 de diversas causas.

Además se enterraron 32 personas sin que se diera el diagnóstico médico.

Las pruebas oficiales—Leemos en *El Globo* de Madrid, á propósito del *Peral*:

En la última sesion de la Academia de Ciencias exactas, físicas y naturales se dió cuenta de una comunicacion del ministro de Marina invitando á dicha Academia para que designara una comision de su seno encargada de asistir á las pruebas oficiales del torpedero sumergible.

Tiempo era en verdad de que se verificasen esas pruebas.

Entretanto, y por vía de preparacion, creemos nosotros que no estará de mas el aclarar ciertos puntos dudosos, á cuyo cultivo se dedican estos dias los *peralistas à outrance*.

Quéjanse los tales de la demora excesiva, muéstranse como desconfiados de la junta que tiene en estudio la memoria, y preguntan á diario si no ha habido plazo sobrado para examinar y apreciar el documento.

Dirémos algo sobre el particular, ya que poseemos algunas curiosas noticias.

Ante todo conviene advertir (sin que sea nuestro ánimo revelar secretos de transcendencia suma de la patria) que, segun parece, una de las cosas indicadas en la memoria del señor Peral es la conveniencia de *no hacer pruebas oficiales*, en vista de que las particulares dieron ya un resultado completamente satisfactorio.

Sentada esta premisa, importa citar los nombres de los señores que han de emitir dictámen.

Está presidida la comision por el capitan general del departamento, y son vocales en ella los señores Pujazon, Garcia Villar, Azcarate, Viniegra, Perez de Vargas, Heras, Santaló, director de la escuela de torpedos, Berro y Bustamante.

Los cinco primeros gozan la amistad íntima del señor Peral, quien al comenzar su empresa los tuvo por confidentes y valedores.

Entre todos los miembros de la junta no figura mas que un ingeniero.

No sabemos si á causa, ó á pesar de lo dicho, la tal junta opina, salvo error en nuestros informes, que se debe proceder á las pruebas oficiales. Entiende además que éstas han de verificarse con sujecion estricta á las bases de cierta real órden secreta, propuestas hace bastante tiempo por el señor Peral y aceptadas en el ministerio de Marina con ligeras modificaciones.

El barco irá á Tarifa, se sumergirá para seguir á Ceuta, y aquí volará un casco viejo; todo ello á condicion de que *no se note la presencia del submarino sino por los efectos de la voladura*.

De Cádiz á Tarifa hay 61 millas, del faro de Tarifa al de Ceuta 21·5, ó sea un total de 85·5; de suerte que contando otras tantas de vuelta, el submarino habrá de recorrer 171 á toda fuerza en las pruebas oficiales.

Eso deseamos ver todo lo pronto posible.

Algunos datos para terminar.

Los admiradores incondicionales del constructor nos censuraron con la mayor dureza cuando calculamos el coste y la velocidad del buque.

Ahora bien, se asegura que el Sr. Peral declara en su memoria que el barco ha costado 860.000 pesetas. Lo cual viene á ser, poco más ó menos, lo que dijimos nosotros.

Cuanto á la velocidad, la habiamos prefijado en 7¾ millas, con escándalo de los entusiastas, que la ponian en 12. El Sr. Peral la deja en 8 (una y media menos que la del submarino ruso movido á vapor y probado estos dias en Kiel), de donde resulta que entre esas 8 y nuestro cálculo no ha habido sino 0,26 de diferencia.

Resumiendo: que ya es hora de que todos salgamos de dudas.

Venta de un vapor—El señor don Nicolás Mihanovich, propietario del vapor austriaco *Austria M.*, ha recibido proposiciones del Gobierno del Paraguay para la adquisicion por dicho Gobierno del citado buque, despues de una visita que el Presidente de aquella República hizo á su bordo en la Asuncion, donde se halla fondeado.

El precio pedido por el señor Mihanovich es, segun tenemos entendido, el de 18,000 libras esterlinas, al contado.

Produccion del cobre—Segun datos publicados por la casa Henry R. Merlon y Compañía, de Lóndres, la produccion del cobre en el mundo fué en 1879 de 151.963 toneladas; en 1886 de 217.136; en 1887 de 223.975, y en 1887 de 262.900.

La produccion del cobre fué en los años de 1887 y 1889 la siguiente:

LUGAR DE PRODUCCION	Toneladas en 1887	Toneladas en 1889
Australia	7.700	8.300
Canadá	1.400	7.900
Chile	29.150	24.250
Cape Copper	5.950	5.000
Mansfeld	13.025	15.506
Italia	2.500	3.500
Japon	11.000	15.000
Boleo	1.950	3.280
Vigsnaes	1.150	1.007
Rusia	5.000	4.070
Riotinto	28.500	32.000
Tharsis	11.000	11.000
Mason y Barry	7.000	5.250
Lago superior	33.330	38.769
Montana	35.225	46.518
Arizona	8.035	14.419
Nueva Quebrada	2.900	5.563

La creacion del famoso *Cooper syndical*, que ocasionó una tan fabulosa alza en el precio de los cobres y la quiebra del *Comptoir d'Escompte*, de Paris, ha originado un aumento de produccion de 35,153 toneladas con respecto al año 1887, que de continuar provocará necesariamente una baja en los precios.

Ahi es nada!—Dice *La Ley* de Rocha: "A 26 alcanza el número de encausados y detenidos que están á disposicion del Juzgado Letrado y que esperan desde 10 dias hasta 2 y 3 meses la venida del señor juez para que les sea decretada su suerte.

Y......no decimos mas."

Importante negocio—Escriben de Paysandú:—El hacendado del Queguay, señor don Justo Nuñez, compró á don Antonio Esteves mas de tres mil cabezas de ganado vacuno de clase superior.

El importe de dicha compra anda alrededor de 20,000 pesos, y su pago se hizo al contado.

Don Justo Nuñez, pues, ha poblado nuevamente su importante establecimiento de campo.

Casi desgracia—El sargento mayor don Benicio Olivera, en viaje de Castillos para Rocha, hubo de perecer ahogado en *Don Cárlos*, viéndose tambien muy mal un soldado que lo acompañaba.

Quisieron vadear el arroyo en una *picada* estando bastante crecido, y casi pagan con la vida su temeridad.

El señor Olivera, despues de haberse visto obligado á abandonar el caballo y de luchar desesperadamente contra el ímpitu de la corriente, pudo llegar á la orilla, pero algo magullado, con las manos lastimadas por las ramas y espadañas y perdiendo en el agua el revólver y algunas prendas de ropa.

El soldado, aunque con dificultades tambien, pero sin tantos desperfectos, pudo llegar igualmente á la orilla.

Las pasas de Denia—La acreditada casa exportadora de Denia *James Morand and C.ª* ha publicado una curiosa lista de la exportacion de pasas verificada por aquel puerto en el año natural de 1889.

Hé aquí la distribucion del producto, expresada en quintales:

Remesados á Inglaterra	238.653
" " Nueva York	256.461
" " Canadá	36.930
" " Hamburgo	2.062
" " Dinamarca	12.154
" " Suecia y Noruega	11.775
" " Francia, Africa, etc.	4.080
" " Costas españolas	3.000
Existencias en poder de cosecheros	1.500
Total de quintales	566.535

La exportacion de uvas de Denia para Lóndres y Liverpool ha sido de 32.000 barricas; la de pasas moscateles 40.000 cajas de diez kilos, y la de ceboila de 100.000 banastas, en su mayor parte destinadas á los Estados Unidos y el Canadá.

Tambien publica dicho documento una nota de las exportaciones de pasas verificadas por aquel puerto en los años de 1850 á 1889.

En el último quinquenio fueron éstas de 515.028, en 1885; 690.609, en 1886; en 1887, 701.621; 579.091, en 1888, y 566.535 en 1889, que se pagaban de 5 á 6 1/2; de 5 á 3; á 4 el promedio; de 4 á 2 y á 3 1/2 dollars el precio medio.

Un eclesiástico hembra—Para la cura de almas no hay como en Pensilvania. La ciudad de Kalamazoo posee un ministro de cultos de los que no conocemos, por desgracia, acá en el Plata. Llámase Miss Carrie Bartlett, y llama actualmente la atencion de Brooklyn, donde se halla dando una serie de conferencias. La señorita Bartlett asistió á las aulas de la universidad de Harvard, y aunque se haya hecho célebre por su fluida elocuencia, admírasela más por su peregrina belleza.

Sus discursos tienden á un fin moral, y ya lleva convertido gran número de jóvenes que hasta ahora consumian sus años en el vicio ó la ociosidad, triunfo que consiguió la bella pastora en corto espacio de tiempo, pues no hay muchas semanas que llegara á Brooklyn, prosiguiendo su mision propagandista.

Miss Bartlett cuenta 19 años, y lejos de vestirse la fúnebre hopalanda eclesiástica ó la rígida levita presbiteriana, lleva una elegante toilette que realza sus encantos de rubia: sencillo traje negro de corte irreprochable y un gran sombrero á lo Rembrandt guarnecido con plumas blancas de avestruz. Los *kalamazunos* se muestran orgullosos, y con razon, de su cura que les muestra todo un cielo sin dejar la tierra.

Teatros y artistas—Buenos Aires, Mayo 9—El teatro Onrubia ha entrado en un período de franca y decidida actividad: en poco mas de un mes se propone estrenar cinco obras con arreglo al siguiente programa:

El estreno de la zarzuela de Miguel Ocampo "A la pesca de noticias" para el miércoles 14.

Para el dia 20 de Mayo, la obra en dos actos "Amor y Patria", escrita por el señor Gomara y música del maestro Aguirre.

Para el 30 de Mayo la zarzuela en tres actos letra y música del compositor argentino señor Garcia: "La Gitanilla".

Para el 6 de Julio la zarzuela de los señores Rico y Garcia: "La Gran Avenida".

Para el 20 de Junio la zarzuela séria de un distinguido actor que aquí reside: "Márcos Storza".

Y para el 30 de Junio la zarzuela de Miguel Ocampo, música del señor Manuel Arauz: "Pisar el palito".

Mucho tendrán que trabajar y ensayar los artistas de Onrubia para desempeñarse de tanto trabajo como se les viene encima; pero aquella empresa parece haber decidido no vegetar, sino vivir con desahogo y por esto sin duda se traza un programa tan extenso.

De las obras anunciadas, segun nuestras noticias, unas son buenas, otras son regulares y otras son una gran incógnita que el público resolverá. Una de ellas *Márcos Sforza* es francamente romántica; la de Arauz es decididamente criolla en el sentido de haberse escrito en idioma vulgar; alguna como la del 20 de Mayo, *Amor y Patria*, es un verdadero drama lírico.

Una quiebra colosal—El tribunal civil de Milan ha declarado la quiebra del poderoso banco G. A. Spagliardi y Ca. El pasivo asciende á 3.098,859 liras contra 2.552,791 liras del activo.

Tambien ha quebrado la sociedad de construcciones de Turin; su balance acusa más de 21 millones con 5 millones de giros incorrientes.

Cámaras de Comercio—El gobierno italiano tiene concedidas en el presupuesto corriente las siguientes subvenciones á las Cámaras de Comercio establecidas en el extranjero:

	Liras
París	10.000
Lóndres	10.000
Buenos Aires	8.000
Montevideo	6.000
Nueva-York	6.000
Rosario de Santa Fé	6.000
Alejandría de Egipto	5.000
Constantinopla	5.000
San Francisco de California	5.000
Túnez	4.000

Es decir, 65.000 liras para diez Cámaras de Comercio. Las Cámaras de Comercio francesas en el extranjero están menos favorecidas, pues son 20, y el presupuesto de 1890 asigna para todas ellas la cantidad de 30.000 francos.

Materiales—El vapor inglés *Saint Clairs* llegado hoy con procedencia de Liverpool, condujo 41.000 durmientes y gran cantidad de materiales de via férrea, para las Empresas de Ferrocarril Central del Uruguay y Midland.

Expedientes empantanados—Lista de los expedientes despachados por la Direccion General de Obras Públicas y demorados por falta de estampillas.

Espediente testamentaria Pedro Rabelino; espediente de don Alejandro y don Juan Blicogna sobre privilegio por un horno de quemar basura; idem don Juan Peyla sobre construccion de un mercado en la ciudad de la Colonia; idem de don Agustin Silva y José Sanchez, sobre mensura de un campo en el departamento del Salto; idem de don Agustin Leyras y Ca. sobre construccion de un teléfono aéreo á la ciudad de Yaguaron; idem de don Miguel A. Sierra, sobre inspeccion del edificio sito en la calle Cerrito núm. 309 y 311; idem de don Estéban Chaves y otros, sobre mensura de un campo en el departamento de Cerro Largo; idem sucesion P. Zabala y Dolores Cifuentes.

Un robo—Se encontraban anteayer en un café de la calle Agraciada Mauro Montemartino en compañía de otro sujeto conversando amigablemente, cuando despues de hacer varias libaciones fueron de visita á una casa sita en la calle Porongos 244, en donde permanecieron hasta hora bastante avanzada de la noche.

Al retirarse ambos, notó Mauro que le faltaban 32 pesos que llevaba consigo.

Su compañero se encargó de ir hasta la casa en que habian estado á fin de ver si allí se le habia caido el dinero, mientras Montemartino se dirigia á su domicilio sito en la calle Nicaragua núm. 82, para esperarlo allí.

A los pocos momentos de haber llegado éste á la habitacion que ocupa, se presentó su compañero, manifestándole que en la casa no habia dejado nada y que registrara bien su baúl, pues pudiera haber sucedido que no llevase tal suma.

Mauro cayó en el lazo que se le tendia, y abriendo un baul le mostró á su acompañante, la suma de 119 cóndores que era todo lo que tenia.

Como en el registro se tardara algun tiempo, Mauro invitó á su compañero que se quedara á dormir, pues era ya muy tarde.

Que mas queria el pez que lo echaran al agua, cuando tenia tan cerca la carnada.

Aceptó en seguida la oferta y ámbos se acostaron en la única cama que habia.

Cuando todo se hallaba en silencio y su víctima dormia á pierna suelta, el caco se levantó sigilosamente y se apoderó de los 119 cóndores.

A los pocos instantes de realizada su operacion, despertó á Montemartino y le dijo que iba á retirarse, pues se encontraba con un fuerte dolor de cabeza.

Vistióse enseguida y se puso en marcha.

Desconfiando Montemartino que pudieran haber corrido la misma suerte de sus treinta y dos pesos, los cóndores, se levantó de la cama y abrió el baul, encontrándose con que éstos ya habian volado.

De un salto salió á la calle y se dirigió á la comisaria de la 6.ª seccion, dando cuenta del hecho, la cual redujo á prision al sujeto precitado y la dueña de la casa de la calle Porongos.

Aquél declara ser incierto el que le haya visto dinero alguno á su acusador, pero los dueños de la casa en que habita Montemartino atestiguan que en la noche que se efectuó el robo, se hallaba este sujeto en la pieza de su inquilino, el que le mostró el dinero que tenia en el baul.

La ópera en el Nuevo Politeama—Insertamos en seccion preferente el elenco de la Compañía de ópera que funcionará en el *Nuevo Politeama* bajo la direccion de los inteligentes artistas Cesari y Lalloni, la cual está compuesta de artistas de sobresalientes méritos.

Como se verá en las condiciones del abono, los precios de las localidades no pueden ser mas módicos.

El *Nuevo Politeama* ofrece, pues, música buena y barata.

Nuevo Politeama de Crodara y Carbone. Temporada de invierno. Empresa Cesari y Lalloni. Gran compañía lírica italiana. Elenco artístico, primeras damas dramáticas: Maria Litwne, Adele Gini, Pizzorni, Italia, Risari; primera dama lijera, Isabella Svicher; primeras damas medio sopranos y contraltos, Pia Roluti, Lola Conde: tres comprimarias; primeros tenores absolutos, Antonio Aramburo, Carlo Pizzoni, Lorenzo Lalloni, Achille Moro: primeros bajos absolutos, Cavre. Alessandro Silvestri, Giovanni Beltramo, Luigi Lacccnti; primer bajo cantante, Pedro Cesari; primer bufo, Samuel Reggiani: tres comprimarios; maestros concertadores y directores de orquesta, Cav. Alessandro Pomé y Luigi Logheder; maestro de los coros, Leopoldo Itiattesi; coreógrafo, Alfonso De Gasperi: 24 bailarinas; 60 coros de ambos sexos; orquesta compuesta de 60 profesores.

Repertorio—Otello, Ugonotti, Aida, Gioconda, Don Carlos, Guarani, Polinto, Africana, Faust, Ebrea, Promessi Sposi, Frayschutz, Ruy-Blas, Contessa D'Amalfi, Jone, Favorita, Norma, Forza del Destino, Rigoletto, Carmen, Mignon, Trovatore, Ernani, Ballo in Maschera, Giuletta e Romeo, Puritani, Linda di Chamounix, Traviata, Sonambula, Lucia.

Vestuarios y decoraciones nuevas de los fornitores del gran teatro de la Scala de Milan.

Precios de abono por 20 funciones—Palcos bajos y balcones, ps. 200; Palcos altos, 120; Sillones con entradas, 40; Lunetas con entradas, 30; Lunetas de Cazuela con entradas, 15.

NOTA El abono queda abierto en la Secretaria del Politeama desde el domingo 11 del corriente, de las 12 hasta las 5 de la tarde.

El abono tendrá que abonarse la mitad al acto de la suscricion y la otra mitad el dia de la llegada de la compañia al recojer sus localidades.

Los abonados tendrán derecho á las funciones extraordinarias que dará el primer tenor Sr. Aramburo.—*E. Corso*, Secretario de la empresa.

Teatros—La pieza de Feuillet *Un romance parisiense*, tiene las cualidades y los defectos que de ordinario se notan en las piezas sacadas de una novela. Suponiendo que el espectador conoce esta última, sacan de ella los rasgos principales y dejan suponer muchas cosas.

En cuanto á la *tesis* que el renombrado autor sostiene es esta: evidenciar los inconvenientes de dar á las jóvenes sin ó con escasa fortuna la misma educacion y los mismos hábitos de *oisiveté* y de lujo que se dan á las herederas de millonarios que ponen en sus blasones auténticos ó apócrifos, el casco de un cruzado ó la "laureada" cabeza del buey *Tupi-Nambá*.

La *Marcela* de Feuillet, no pudiendo soportar la honrada pobreza de su marido y no queriendo vender su honra conyugal á un infame aventurero, abandona su hogar para hacerse artista lírica y...solo oímos decir de ella que pereció en un naufragio precedido del incendio del vapor en que iba.

El tipo cínico del banquero y baron de Chevriel lo ha soberbiamente caracterizado E. Novelli, mereciendo del auditorio los mas entusiastas aplausos.

Su señora estuvo bien en el rol de *Marcela*, agradando sobre todo en la escena con De Chevriel, cuando éste se atreve á brindarla...su bolsa.

Perfectamente Pasquinelli en el rol de *Tirandel*, calaveron siempre dormido.

Los demas artistas han contribuido al éxito de la pieza, que es una pintura de la *high life* equívoca trazada con la felicidad que es habitual á Octavio Feuillet.

En el monólogo *¡condensiamo!* Novelli remedó con positiva habilidad á tres célebres artistas dramáticos italianos: el cómico milanés Ferravilla, y los célebres trágicos Rossi y Salvini. Solamente los que hayan admirado á esos tres insignes actores, pueden apreciar el valor de la *imitacion* de Novelli.

Para mañana se anuncia *Rabagas*, la famosa comedia política de Sardou, que tiene aplicacion en todos los paises y es una sátira evidentísima de los "falsos patriotas", tipos que, desgraciadamente se ven por doquiera.

***

En el *Nuevo Politeama* se repitió *La Traviata* con grandes aplausos, sobre todo en el primero y en el último acto, para la señora Tescher.—Tambien el tenor Chinelli, el beneficiado, recibió inequívocas muestras del agrado del público y algunos regalos de valor.

En el preludio de violines del último acto fué muy aplaudida la orquesta cuyo nuevo director, el jóven maestro Logheder, es excelente.

Mañana se repetirán *Los Hugonotes*.

***

En Cibils dió su segunda funcion el prestidigitador Frizzo, quien, segun los inteligentes, es digno de la fama que le precede y trabaja con limpieza y originalidad. Algunas de sus *suertes* ó *pruebas* son nuevas y de un efecto sorprendente.

La señora Frizzo ha sido bastante aplaudida tocando una fantasía sobre *El Trovador* en el *cristalófono*.

Contribuye á aumentar la amenidad del espectáculo una reducida pero bastante buena orquesta dirigida por el inteligente maestro Juan Savini.

Cibils reabre esta noche sus puertas con una variada funcion fantasmagórica del comendador Frizzo, tocando su señora el cristalófono.

Delta.

Hospital de Caridad—Dia 8—Entraron: civiles 20, tropa 2, mujeres 4; civiles presos 1, mujeres id 1. Total 28.

Salieron: civiles 17, fallecieron 3.

Ademas entraron en calidad de heridos: un súbdito español quemado en el rostro por aceite. Un súbdito inglés con varias heridas en la cabeza. Un súbdito italiano con una contusion fuerte en el pié izquierdo. Una mujer española con varias contusiones.

Cadaver—Esta mañana fué recojido en la bahia el cadáver de Manuel Fernández, español, de 36 años de edad, de estado soltero y de profesion jornalero, quien pereció ahogado el dia del temporal, en momentos que trataba de amarrar una embarcacion al muelle de la barraca Victoria.

Retardado—El vapor argentino *Olimpo*, llegó ayer con ocho horas de atraso al puerto de Buenos Aires, á causa de que la fuerte neblina que reinó ayer de mañana, le obligó á anclar frente al puerto de Nueva Palmira.

La bolsa ó la vida—El vecino de la 6.ª seccion policial, don José Fernandez, transitaba en la noche del dia 3 del corriente por el camino de Goes, cuando al llegar al del Reducto, lo acometieron tres sujetos, entre los que se hallaba uno de apodo *Gallina*, los que le exigieron la entrega del dinero que llevaba.

Al pretender ponerse á la defensiva, estos tres cacos lo acometieron á puñetazos derribándolo y sustrayéndole el relej y cadena de oro y la suma de cincuenta pesos, emprendiendo en seguida la fuga.

Dió cuenta del hecho á la autoridad, la que se puso en campaña logrando aprehender á los dos compañeros de *Gallina*, pero no así á éste, que aún se ignora su paradero.

Salvamento—Se ha dado principio hoy á los trabajos para poner á flote á dos chatas del señor Pino que se hallan á pique frente al muelle de la calle Cámaras.

Al agua—La Direccion General de Aduanas ha ordenado con fecha de hoy á la Inspeccion del Resguardo, que proceda á arrojar al agua á 4 millas fuera del puerto, cuatro cascos de cloruro de cal, pertenecientes al señor Federico Cibils, que se encontraban desde el año 1888 en los depósitos fiscales.

Declaraciones—Ante la Comandancia General de Marina se prestaron las siguientes:

El patron de la lancha número 369 comunicó que estando recibiendo carga del vapor frances *Hindostan*, se cayó al agua una pipa de vino, marca R. T. J.

—El patron de la balandra 373 hizo presente que estando recibiendo carga del vapor brasilero *Desterro* perdió tres sacos fariña.

—Los señores Lussich é hijos expusieron que habiendo sido comisionados para el salvamento de la madera que se hallaba flotando en la bahia, despues de grandes trabajos se han conseguido recoger 200 mil piés de pino spruce y de tea.

De Matto Grosso—Esta mañana arribó á este puerto con procedencia de Matto Grosso y en viaje para Rio Janeiro el acorazado brasilero *Bahia*.

Reparto—En la casa habitacion del señor don Antonio Lussich, se efectuará esta noche el reparto de la suma de 600 pesos recolectados por nuestro colega *El Bien* para recompensar á los salvadores de los náufragos de la barca inglesa *Georgina*.

Para las regatas—El comandante del crucero español *Infanta Isabel* señor Auñon solicitó prestada de la Inspeccion del Resguardo, una de sus embarcaciones para tomar parte en la fiesta naval del 25 del corriente.

Se pusieron en seguida á su disposicion tres falúas, eligiendo la de gala de 12 remos.

Llegada—Esta mañana llegó en el vapor inglés *Venus* con procedencia de la vecina orilla el señor Casey, Presidente de la Compañía Nacional.

Propuesta—Ha sido elevada ayer al Ministerio de Gobierno, la propuesta del Sr. Américo Pedragosa para desempeñar el puesto de Inspector de Policías.

JULIO MARY

¡A pesar de todo!

Por fin, la energía del baron venció la debilidad física y se le pudo considerar como perfectamente restablecido.

El doctor, que había sido testigo de los desvelos de Manuel, no ocultó al anciano que era sobre todo á su hijo á quien debia el haber recuperado tan pronto la salud, esperando que merced á esa declaracion, el padre y el hijo se conciliarian con toda franqueza.

Pero no sucedió así; el anciano se contentó con mover la cabeza de un lado á otro.

Era su gesto favorito.

Manuel adivinó lo que habia pasado entre Ménager y su padre; desde aquel momento, triste y descorazonado, no teniendo ya que hacer en *Maison-Fort*, puesto que su padre estaba restablecido, y seguro además de que el doctor le avisaria en caso de una recaida, se volvió á Paris.

El jóven amaba demasiado á su padre, para que el pensamiento de interés ó de lucro fuese el móvil principal de su afecto; sin embargo, avivaba su deseo de reconciliarse con él, no solamente el hecho de que la frialdad del anciano le hacia sufrir, sino tambien la circunstancia de ser y de haber sido algo excesivos sus gastos de soltero.

Hablar á su padre de una pension de algunos miles de francos, exponerle una situacion en que las deudas empezaban á crecer, era arriesgarse mucho, y eso no obstante, de vuelta á Paris, Manuel se resolvió á declararse á su padre, no ocultándole que de la fortuna materna no le quedaba absolutamente nada.

El Baron de Latour d'Halbret le contestó:

—*Esperaba esta noticia y hasta me estrañaba no haberla recibido antes. Comprendo hoy el motivo de vuestros desvelos durante toda mi indisposicion; pero quereis que os pague demasiado caro. Os habeis metido en un atolladero, mi señor hijo, quedáos en él.*

Manuel suspiró, pero no insistió.

Los jóvenes que tienen un padre rico no están nunca muy apurados en Paris, pues es la ciudad en que en tales circunstancias se encuentra más fácilmente crédito.

Sin embargo, Manuel tuvo que disminuir sus gastos, y esa economía forzosa, que le sorprendia en medio de sus prodigalidades y de sus caprichos, le pareció tan dura casi como la situacion mas apurada.

Habia heredado de su padre algo de dureza en el carácter, que le impedia doblegarse á las mil humillaciones que sufren los que no pueden solventar fácilmente sus cuentas con sus acreedores.

No queriendo volver á *Maison-Fort* despues de la negativa de su padre, pero deseoso de estar al corriente de la salud del anciano, Manuel sostenia una asidua correspondencia con el doctor Ménager, quien casi diariamente le tenia al corriente del estado del enfermo.

Las noticias continuaban siendo buenas, la opinion del doctor era que el baron estaba muy débil; su inteligencia á veces parecia apagarse; tenia extrañas distracciones, confundiendo á menudo un objeto con otro y quedándose mucho tiempo sin reconocer su error. Algunas veces se iba por los bosques ó los campos y pasaba noches enteras fuera volviendo despues á la quinta, mojado, lleno de lodo, con el traje hecho girones, temblando de fiebre y sonriendo á pesar de todo.

Se olvidaba tambien de sí mismo hasta el punto de descuidar la limpieza de su persona, cosa que á todas luces indicaba un desarreglo mental que invadia poco á poco su cerebro.

Comprendo, decia el doctor Ménager en una de sus cartas, *que no querais encerraros en la quinta al lado de vuestro padre, que os haria muy dura la vida, pues es cada dia más exigente y mas tirano. Pero, ¿no podríais encontrar y colocar á su lado una mujer de confianza, que poseyera todas las virtudes de una hermana de la caridad y fuera á la vez buena, compasiva, paciente y adicta? Esa perla, si la hallaseis, se quedaria al lado del señor baron, le cuidaria, no le perderia de vista, velaria sobre su persona como una madre, le serviria en la mesa, le acompañaria en sus paseos, obraria, en fin, con él como con un niño... El baron no es fácil de gobernar, lo sé; es posible que se incomode al principio, pero acabará por encontrarse mejor... Solamente os advierto que dada la disposicion de espíritu en que se halla respecto á vos, un ama de gobierno que se presentara en vuestro nombre, seria sin duda alguna muy mal recibida; así, pues, nadie dirá que la habeis buscado vos. Me la mandais á mi casa y yo la diré lo que ha de hacer. Reflexionad sériamente en lo que os propongo, mi querido amigo, máxime cuando sabeis que en todo esto, sólo me guia el afecto que profeso á vuestra familia.*

Manuel respondió por telegrama:

Voy al instante á ocuparme de buscar lo que necesitamos.

Y en efecto, sin pérdida de tiempo habló con todos los antiguos amigos de su padre exponiéndoles la situacion en que se hallaba y rogándoles que buscaran el pájaro raro que reclamaba el doctor Menager.

Se necesitó algun tiempo para hallar la persona que satisficiera los deseos del médico, pues Manuel no queria una mujer vugar, y por otra parte temia que una señora delicada y de esmerada educacion se cansara pronto de los particulares cuidados, y hasta repugnantes talvez, que exigiria la salud del anciano.

Por fin un dia, el conte de Lur-Lussac, amigo de infancia del baron de Latour d'Halbret, le avisó que á la mañana siguiente se le presenteria una mujer jóven, muy bien recomendada, digna de toda confianza y que parecia muy apta para ocupar el puesto á que se la destinaba.

Manuel estaba aún en la cama, en su habitacion de la calle de Berry, que conservaba, aun cuando le habia despojado de casi todas sus obras de arte, cuando su ayuda de cámara entró.

—Que el señor baron me dispense; me habia ordenado que le despertara á las nueve y son las diez.... pero el señor dormia tan bien, lo que no sucede siempre, que no le hubiese despertado todavia, si una visita...

—Una visita, ¿quién es?

—Una mujer.... ó una señora....no sé,—dijo el ayuda de cámara recalcando las palabras.

—¿Cómo se llama?

—Me ha dicho llamarse Maria Jordannet; viene de parte del señor conde de Lur-Lussac y dice que el señor baron la está esperando.

—Es verdad, lo habia olvidado, Ruégala que espere un momento mientras me visto.

Manuel se levantó y procedió minuciosamente á su tocado.

Pasó media hora.... despues el jóven entró en un saloncito que le servia de despacho, se asomó al balcon y fumando un cigarro, miraba los carruajes que por los Campos Elíseos se dirigian al bosque de Bolonia.

Cuando acabó de fumar, el jóven se tendió en un divan, abrió su correspondencia y echó una mirada sobre los periódicos del *sport*, únicos que le interesaban.

Era cerca de medio dia cuando el ayuda de cámara se presentó de nuevo.

—Me tomaré la libertad de recordar al señor baron que espera en la sala una señora... ó una mujer llamada Maria Jordannet... Si el señor baron no desea recibirla, voy á decirla al instante que vuelva...

—¡Lo habia olvidado!—murmuró Manuel con flema... Hazla entrar.

El criado salió.

Un momento despues volvió acompañado de una mujer vestida sencillamente con un traje obscuro; su estatura era mediana, el cuerpo delgado, la cara larga y descolorida, con esa palidez que quita toda transparencia á la piel, no dejando aparecer nunca la sangre; las manos, encerradas en unos grantes negros, parecian finas y distinguidas; los piés, mal calzados con botas de becerro, parecian pequeños...

Tal era Maria Jordannet.

Podia tener de veintisiete á veintiocho años, y sin el aire de sufrimiento esparcido en su fisonomía, hubiera parecido más jóven; llevaba de la mano una niña de unos diez años, sobre cuya filiacion no habia equivocacion posible, pues tenia con Maria Jordannet, su madre, una semejanza perfecta; era la misma forma de cara alargada, la nariz recta, pero nerviosa, pues se movia con facilidad, idéntica palidez y la misma cabellera de un negro brillante...

¿Y los ojos?

Los ojos, en ambas, debian de ser grandes, enormes, mas los ocultaban teniendo medio cerrados los párpados, párpados finísimos en los que se dibujaban las venas, y que así la madre como la hija se empeñaban en tener bajos.

II

Maria Jordannet y su hija estaban en pié delante del jóven que las miraba.

Ni siquiera pensó en disculparse por haberlas hecho aguardar tanto tiempo.

Nada tenia su carácter de orgulloso ni de altanero, pero como no consideraba á aquella mujer sino como á una criada de alguna más categoría que una doncella, pero criada al fin, obraba con ella como lo hubiera hecho con sus propios sirvientes.

Maria Jordannet no pareció notarlo.

Un gesto de Manuel la invitó á hablar.

—Caballero,—dijo,—el señor conde de Lur-Lussac ha tenido á bien recomendarme á vos; el señor Conde me conoce; ha conocido á mi familia y á mi difunto marido, y podrá daros de mí cuantos informes juzguéis necesario pedirle; mientras tanto, estoy pronta á responder á las preguntas que os dignéis hacerme...

Todo esto lo dijo con la cabeza siempre inclinada; sin embargo, entreabrió ligeramente los párpados, y por entre sus pestañas se dejaron ver sus pupilas lanzando unas miradas que parecian llamas.

Manuel la examinaba pensando en otra cosa, y de nada se apercibió.

En cuanto á la niña, su actitud era humilde y llena de timidez.

Parecia que su madre la habia aleccionado antes de entrar, pues no apartaba la vista de las flores de la alfombra.

—¿El conde de Lur-Lussac, os habrá sin duda, explicado lo que espero de vos?—preguntó el jóven.

—Sí, señor...

—Necesito mucha abnegacion de vuestra parte, señora, demasiada abnegacion, tal vez... pues, aun cuando vivo separado de mi padre, tengo para él el mas profundo respeto y la más grande afeccion... Sabiendo que se halla entregado á vuestros asiduos cuidados y á vuestras atenciones, estaré más tranquilo... Necesito una persona que tenga tanto tacto como bondad, una indulgencia á toda prueba, una paciencia angelical... ¿Teneis todo esto? ¿Puedo en absoluto contar con vos?...

Maria Jordannet ni siquiera se sonrió; su rostro permaneció triste y severo, y con esa rigidez angulosa, su voz cristalina formaba un singular contraste.

—Puede ser que no tenga tan perfectas las cualidades que exigis,—respondió;—sin embargo, puedo prometeros que haré cuanto de mi dependa para adquirirlas. Además, pronto sabréis, caballero, si puedo serviros y ser útil á su señor padre. Dignáos suspender hasta dentro de algunos dias el juicio que podáis formar respecto á mi persona.

Se expresaba con una sencillez y una facilidad que llamaron la atencion de Manuel.

—¿Habéis servido ya?—preguntó.

—No, señor....Mis padres que tenian un pequeño comercio en los arrabales de Paris, me hicieron dar alguna instruccion. Me casé despues con un contramaestre que murió hace diez meses, á consecuencia de la explosion de una caldera....Mi marido no tenia ya padre ni madre, y yo habia tambien perdido á los mios, sin que me haya quedado en este mundo más pariente que mi hija Leonides, que aquí está, y me encuentro completamente sin recursos. Ya veis, caballero, que mi historia no es larga...

—¿No pensáis en volveros á casar?

—Podria hacerlo, pero temo que mi hija no fuera feliz... Prefiero vivir para ella sola y revivir en ella...

Manuel quedó silencioso durante algunos instantes. Su curiosidad habíase despertado y miraba con más atencion á su interlocutora... Entonces fué cuando notó la persistencia con que tenia fija la mirada en el suelo, y esto le desagradó sin saber por qué.

—Será efecto de la timidez...—pensó;—es desgraciada y tal vez la infunda yo cierto temor...¡La pequeña tampoco quiere que la vean los ojos!...

Y añadió en voz alta, levantándose para despedirlas:

—No podemos tratar hoy del precio con que recompensaré vuestra abnegacion, respeto de mi padre.... Eso precio vos misma le fijaréis despues de hallaros instalada en Maison-Fort.... Cuando os hayáis dado cuenta de lo que de vos espero, vuestras condiciones, cualesquiera que sean, serán aceptadas por mí....¿Necesitaréis, sin duda, dinero?

—¡Oh, Dios mio, caballero!...

—He aquí quinientos francos para los gastos de viaje. ¿Cuándo partiréis?

—Cuando querais.

—Lo más pronto posible...y si nada os detiene en Paris...

—Nada absolutamente...partiré mañana.

—Pues bien....iréis á Guérigny á casa del médico señor Ménager... él es el encargado de vuestra instalacion; hoy le avisaré vuestra próxima llegada... Estaréis en relaciones cotidianas con el doctor...es un hombre inteligente, bueno y de muy buen trato... Vuestras relaciones con él no pueden ser sino excelentes. Como es el encargado de cuidar á mi padre, y como ha seguido las diferentes fases de su enfermedad, os explicará mejor que yo pudiera hacerlo, lo que esperamos de vos... Adiós.

La jóven se inclinó haciendo un respetuoso saludo á Manuel, quien la acompañó hasta la puerta.

Este se asomó maquinalmente al balcon...

Maria Jordannet apareció en la acera, se detuvo un instante fijando la vista en su hija que la miraba, y de repente la cogió en sus brazos y la besó apasionadamente.

Despues siguió andando con lentitud.

Durante algunos segundos el jóven baron la vió por detrás, tenia el talle largo y aplastado, los hombros delgados... el andar entorpecido... La niña parecia ser en todo lo mismo que la madre...

—¡No es nada bonita!—pensó Manuel.

Y la perdió de vista cuando entraba en los Campos Elíseos.

La hora del almuerzo habia pasado ya, llamó á Adriano, el ayuda de cámara, y se hizo servir. Mientras comia, Adriano, cuidando de su amo, parecia querer formular una pregunta, y no se atrevia... Miraba á Manuel y se sonreia con malicia. Pero como el jóven no se fijaba en aquel manejo, el sirviente acabó por decidirse, y en el momento en que su amo, despues de tomar su café, encendia un cigarro, le dijo sonriendo:

—De todos modos, el señor baron los ha visto.

—¿El qué, qué es lo que he visto?

—¡Cómo!... ¿El señor baron no ha notado?... ¡Oh! es imposible que el señor...

—¿Quieres hacer el favor de hablar con claridad?...

—Que el señor baron me perdone... yo creia que el señor habia visto como yo... los ojos... los ojos de la señora y de la niña que acaban de salir de aquí...

Manuel no sabia si enfadarse ó reirse... pero Adriano tenia un aire tan convencido, que su amo le preguntó:

—¿Qué tienen que tanto te llaman la atencion?

—Es preciso que el señor baron esté muy preocupado, para no haber notado... ¡Oh! ¡son unos ojos enormes, demasiado grandes... sí, yo lo digo... son casi disformes, en mi vida he visto ojos de semejante tamaño... y además, brillantes, sombrios... ambas me han mirado... la grande y la pequeña... pues bien, he sentido escalofrios... No las conozco, es la primera vez que el señor las ha recibido... pero estoy cierto de que son capaces de cualquier cosa!...

—¡Adriano, sois un imbécil!...

—¡Puede ser muy bien, sí; puede ser, puesto que el señor baron nada ha notado!... Es igual, deberia prohibirse el tener ojos así...

Manuel hizo un gesto de impaciencia y Adriano se calló.

Sin embargo, las reflexiones del criado llamaron la atencion del jóven... En efecto, nada de particular habia notado en la madre ni en la hija, que delante de él tuvieron constantemente la vista inclinada al suelo; cosa que le extrañó y atribuyó á la timidez... ¿Por qué?

Se encogió de hombros, y cinco minutos despues no se acordaba ya de ellas.

Aquel mismo dia envió un telegrama al doctor para avisarle de la llegada de Maria Jordannet, y al mismo tiempo le escribió para rogarle que instalara á la jóven en la quinta, de modo que su estancia en ella no la fuera demasiado penosa al principio.

Por la noche, se encontró en el círculo al conde de Luz-Lussac.

—¿Os habeis arreglado con Maria Jordannet?—preguntó el conde.

—Es negocio concluido, parte mañana.

—Me alegro, es una buena mujer; creo que os convendrá... A propósito, ¿os habeis fijado en sus ojos?

Manuel se extremeció. ¿Tendria razon Adriano?... No se atrevió á decir que no los habia visto.

—Sí,—dijo,—soberbios ojos negros.... luminosos....

—Ojos de reina, ó de gitana, como se quiera... lo que no quita que sea fea.... La naturaleza tiene á veces singulares caprichos...

Tres ó cuatro dias despues, Manuel recibia una carta del doctor Ménager, participándole que Maria estaba en la quinta, en donde cumplia, al lado del anciano Baron, las funciones de enfermera.

La carta concluia así:

¡Son extrañas criaturas las que me habeis enviado! ¡Silenciosas, sombrias, tristes! ¡Trabajo le costará á la madre alegrar á nuestro enfermo! He notado, sin embargo, que Maria Jordannet ha producido una gran impresion sobre él. Es verdad, que con ojos como los de esa mujer, tenia que suceder así: pues impresionaría hasta al diablo. ¡Que ojos, querido amigo!... ¡Yo mismo, á pesar de mis setenta años, no puedo olvidarlos!...

Manuel hizo un gesto de impaciencia y arrugó la carta con ira. Por la noche soñó con aquellos ojos... Vió á la enfermera, á la que la pesadilla prestaba formas fantásticas; grande, inmensa, con el rostro largo y delgado, sus ojos eran llamas que iluminaban las tinieblas en su alrededor; sonreia, mirando al jóven, con una sonrisa misteriosa y terrible.

III

La mitad de la fortuna del baron de Latour d'Halbret consistia en la propiedad de importantes fundiciones de hierro, situadas en las inmediaciones de la quinta de Maison-Fort y en el término del pueblo de Guérigny.

Estos talleres, llamados de Maison-Fort, ocupaban de quinientos á seiscientos operarios en los peores tiempos y algunas veces el doble cuando el trabajo apremiaba.

Pertenecian desde mucho tiempo á la familia de Latour d'Halbret y se habian transmitido de padres á

Capitan General

MÁXIMO SANTOS

(Q. E. P. D.)

Falleció en Buenos Aires el 10 de Mayo de 1889

Teresa Mascaró de Santos, esposa; Teresa, Lorenzo, Máximo, María, Joaquín, Leon, Oscar, Sofía y Cármen, hijos; María Barbosa de Santos; madre, y demás deudos, invitan á sus relaciones para el novenario de misas que se celebrarán en la iglesia de San Francisco el dia 10 del corriente. Favor que agradecerán eternamente.

NOTA—Las nueve misas se celebrarán en el mismo dia. 1726-my.10-2ed.

Antonio Carvalho Lerena—Abogado—Tiene su estudio calle Misiones núm. 218

Al comercio El que suscribe participa al comercio que ha vendido á don Francisco Vazquez, las existencias de la casa de negocio que en el ramo de almacen al por menor tiene establecida en la calle Canelones núm. 36 y 38, esquina á la de Florida. El que tenga algo que reclamar lo verificará dentro de los cinco dias de la fecha.—Montevideo, Mayo 3 de 1890.—*Pantaleon Bongiovanni.* 1709-my.11.

Al comercio La sociedad José Badi y C.ª participan al comercio en general que con esta fecha han vendido á los señores Romeo Aprile y C.ª los establecimientos de su propiedad denominados el uno *Panadería La Oriental* situado en la calle del Cármen núm. 69 y el otro *Carnicería La Oriental*, calle 18 de Julio 769. El activo y pasivo de ambos establecimientos queda á cargo de la sociedad José Badi y C.ª, que hoy entra en liquidacion. En consecuencia, los que tengan cuentas contra dichos establecimientos se servirán presentarlas en el escritorio calle Defensa núm. 33, dentro los 15 dias de la fecha.—Montevideo, Mayo 1.º de 1890.—*José Badi y C.ª* 1701-my.11

Al comercio Desde el dia de la fecha y segun escritura autorizada por el escribano don José María Rodriguez, ha quedado disuelta amistosamente la sociedad que bajo la razon social de "Gonzalez y Rial", existía en el almacen de comestibles y bebidas al por menor, situado en la calle Perez Castellanos números 24 y 26 esquina á la de Piedras, quedando el activo y pasivo á cargo del socio don Francisco Rial.—Montevideo, Mayo 6 de 1890.—*Gonzalez y Rial.* 1725-my.11

Al comercio y al público— El abajo firmado participa al comercio y al público, que ha comprado en esta fecha á don Rosendo Sosa un puesto en el Mercado del Puerto señalado con el núm. 126, siendo el negocio de "Despacho de bebidas" y se ruega á las personas que sean acreedoras presenten sus respectivas cuentas en el término de 3 dias. Pasando dicho plazo no se reconocerá deuda alguna.

Banco Italo-Oriental

Se avisa al público que, desde el dia de la fecha, se pondrán en circulacion los billetes de cien, cincuenta y diez pesos cada uno, correspondientes á las séries *A, B* y *C*.

Dichos billetes llevarán la firma de los señores J. A. Martinelli y D. A. Vignoles, Presidente y Gerente, respectivamente, del Banco.

Montevideo, Abril 18 de 1890.

246-pmt. *H. Gianelli*, Secretario.



Compañía Nacional de

Crédito y Obras Públicas

Administracion General de Tramvias

Se pone en conocimiento del público que desde el 15 del corriente son nulas las tarjetas de libre tránsito actualmente en circulacion, las que serán sustituidas por otras.

Los tenedores de tarjetas que corresponden exclusivamente á cada línea, recurrirán á las estaciones para su cange.

Montevideo Mayo, 6 de 1890.

1721-my.15 *El Director Administrador.*

Empresas de Tramvias Unidos

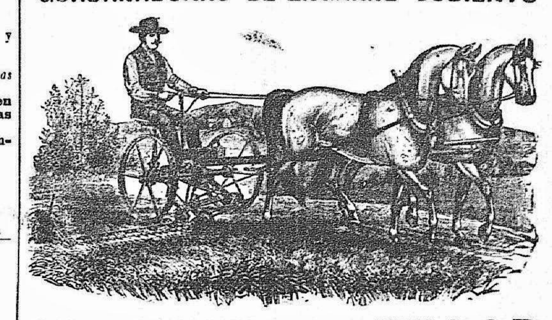
Se previene á los posecedores de tarjetas de libre tránsito para todas las líneas, que desde el 15 del corriente quedan sin efecto las actualmente en circulacion.

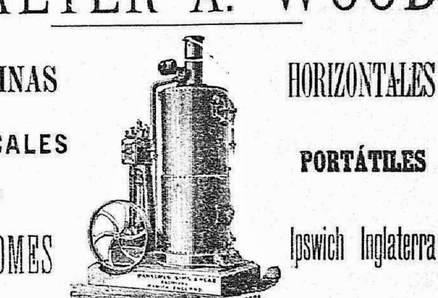
A las oficinas que corresponde el cange de estas, les serán remitidas las pertenecientes al corriente año, antes de aquella fecha.

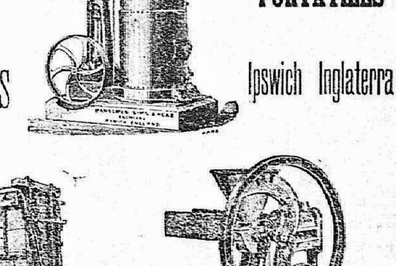
Montevideo, 1.º de Mayo de 1890.

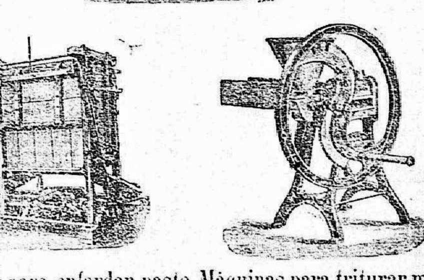
1722-my.15 *Los representantes de las Empresas.*

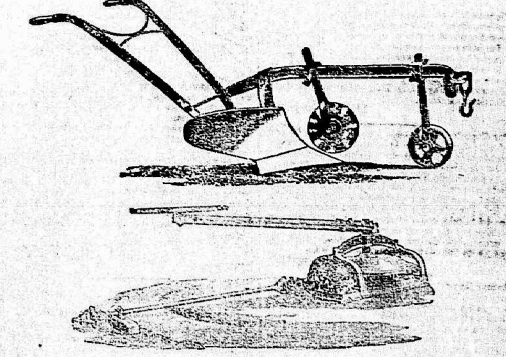
















AVISOS JUDICIALES

Juzgado L. de lo Civil

De mandato del señor Juez L. de lo Civil de 2.º turno doctor don Wenceslao Regules, se hace saber que se ha declarado abierta la sucesion de don José Costa, citándose á todos los que por cualquier título se consideren con derecho á los bienes quedados á su fallecimiento para que dentro de 60 dias se presenten ante este Juzgado con los comprobantes respectivos. —Montevideo, Abril 9 de 1890. — *Benjamin Pereira*, actuario. 1297-ab.10-60p-jn.9

De mandato del señor Juez L. de lo Civil de 2.º turno doctor don Wenceslao Regules se hace saber que se ha declarado abierta la suc. de don Juan Briñon, citándose á todos los que por cualquier título se consideren con derecho á los bienes quedados á su fallecimiento, para que dentro de 60 dias se presenten ante este Juzgado con los comprobantes respectivos. —Montevideo, Abril 9 de 1890.—*Benjamin Pereira*, Actuario. 1321-ab.11-60p.-jn.10.

De mandato del señor Juez L. de lo Civil de 2.º turno doctor don Wenceslao Regules, se hace saber que se ha declarado abierta la sucesion de don Luís Torterola, citándose á todos los que por cualquier título se consideren con derecho á los bienes quedados á su fallecimiento, para que dentro de sesenta dias se presenten ante este Juzgado con los comprobantes respectivos.—Montevideo, Abril 9 de 1890. — *Benjamin Pereira*, actuario. 1322-ab.11-60p-jn.10

De mandato del señor Juez L. de lo Civil de segundo turno doctor don Wenceslao Regules, se hace saber que se ha declarado abierta la sucesion de don Pedro Zunino, citándose á todos los que por cualquier título se consideren con derecho á los bienes quedados á su fallecimiento, para que dentro de sesenta dias se presenten ante este Juzgado con los comprobantes respectivos. —Montevideo, Abril 9 de 1890.—*Benjamin Pereira*, actuario. 1320-ab.11-60p-jn.10

De mandato del señor Juez Ldo. de lo Civil de 2.º turno doctor don Wenceslao Regules, se hace saber que se ha declarado abierta la sucesion de don Gerónimo Ammirati, citándose á todos los que por cualquier título se consideren con derecho á los bienes quedados á su fallecimiento, para que dentro de treinta dias se presenten ante este Juzgado con los comprobantes respectivos.—Montevideo Abril 11 de 1890. —*Benjamin Pereira*, actuario. 1350-ab.12-30p-my.12.

De mandato del señor Juez Letrado de lo Civil de 2.º turno doctor don Wenceslao Regules, se hace saber: que se ha declarado abierta la sucesion de don Pedro Mascaró, citándose á todos los que por cualquier título se consideren con derecho á los bienes quedados á su fallecimiento para que dentro de treinta dias se presenten ante este Juzgado con los comprobantes respectivos—Montevideo, Abril 11 de 1890. —*Benjamin Pereira*, actuario. 1352-ab.12-30p-my.12.

Por disposicion del señor Juez L. de lo Civil de primer turno Dr. D. Domingo Gonzalez, se hace saber al público la apertura de la testamentaria de D. Juan Bautista Barbagelata, citándose á la vez á todo el que por cualquier título se considere con derecho á los bienes de dicha sucesion, para que comparezcan ante este Juzgado con los justificativos correspondientes dentro del término de treinta dias bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Montevideo, Abril 15 de 1890.—*Santiago Soeane*, Escribano Actuario. 1427-ab.17-30p.-my.16.

De mandato del señor Juez L. de lo Civil de 2.º turno doctor don Wenceslao Regules, se cita y emplaza á don José Carballés, para que antes de 30 dias se presente ante este Juzgado á estar á derecho en los autos que por cobro ejecutivo de pesos, le sigue don Francisco Surroca; bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio.—Montevideo, Abril 22 de 1890.—*Benjamin Pereira*, actuario. 1501-ab.23-30p-my.22

De mandato del señor Juez de lo Civil de 2.º turno doctor don Wenceslao Regules, se hace saber que se ha declarado abierta la sucesion de don Beltran Dasque, citándose á todos los que por cualquier título se consideren con derecho á los bienes quedados á su fallecimiento para que dentro del término de noventa dias se presenten ante este Juzgado con los comprobantes respectivos.—Montevideo, Febrero 14 de 1890. —*Benjamin Pereira*, actuario. 1543-ab.25-20p-my.15

De mandato del señor Juez L. de lo Civil de 2.º turno doctor don Wenceslao Regules, se hace saber que se ha delarado abierta la sucesion de don Francisco Marando Erosa, citándose á todos los que por cualquier título se consideren con derecho á los bienes quedados á su fallecimiento para que dentro de 30 dias se presenten ante este Juzgado con los comprobantes respectivos.—Montevideo, Abril 26 de 1890. —*Benjamin Pereira*, Actuario. 1579-ab.27-30p.my.26.

Por disposicion del señor Juez L. de lo Civil de 1er. turno Dr. D. Domingo Gonzalez, conociendo en estos autos en virtud de la licencia concedida al de 3.º Dr. D. José L. Vila, se hace saber al público la apertura de la sucesion de don Pedro Berteretche, citándose á sus acreedores ú otros interesados para que dentro del término de 30 dias, comparezcan ante este Juzgado á deducir sus derechos en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Montevideo, Abril 30 de 1890.—*Justo P. Linares*, Escribano Público. 1638-my.1-10p-my.11

De mandato del señor Juez L. de lo Civil de 2.º turno doctor don Wenceslao Regules, se hace saber que se ha declarado abierta la sucesion de doña Rosa Pallarez, citándose á todos los que por cualquier título se consideren con derecho á los bienes quedados á su fallecimiento, para que dentro de 30 dias se presenten ante este Juzgado con los comprobantes respectivos.—Montevideo, Mayo 3 de 1890.—*Benjamin Pereira*, actuario. 1683-my.3-1m jn.3

Juzgado L. de Comercio

De mandato del señor Juez L. de Comercio doctor D. Pedro Eugenio Garzon, se emplaza al comerciante fallido don José Fernandez de Freitas para que dentro del término de noventa dias comparezca ante el Juzgado á estar á derecho en el juicio de calificacion de su quiebra, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio.—Montevideo, Febrero 13 de 1890. —*Victor P. Perez*, actuario. 526-fb.13-3m-my.13

En cumplimiento del auto dictado por el señor Juez L. de Comercio de 2.º turno Dr. D. Pedro Eugenio Garzon con fecha 7 del corriente, se emplaza al comerciante fallido D. Luis M. Pravia para que dentro del término de 90 dias comparezca ante este Juzgado á estar á derecho en el juicio de calificacion de su quiebra, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio.—Montevideo, Febrero 13 de 1890.—*Victor P. Perez*, actuario. 527-fb.13-3m-my.13

Por disposicion del señor Juez L. de Comercio de 2.º turno doctor don Pedro E. Garzon, se cita, llama y emplaza á don Mauricio Delasalla para que dentro del término de 90 dias comparezca á estar á derecho en el juicio de calificacion de su quiebra, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio.—Montevideo, Marzo 10 de 1890— *Victor P. Perez*, actuario. 834-mz.11-90p.-jn.11.

De mandato del señor Juez L. de Comercio de primer turno doctor don Juan A. Saráchaga, se cita y emplaza á don Ernesto Pío Castro para que dentro del término de noventa dias comparezca por sí ó por apoderado á estar á derecho en los autos que ante este Juzgado le ha promovido don Fernando Stermberg por cobro de pesos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio.—Montevideo, Abril 12 de 1890.—*José Gerardo Canosa*, escribano público. 1359-ab.12-90p-jl.12

Por disposicion del señor Juez L. de Comercio de segundo turno doctor don Pedro E. Garzon se convoca á los acreedores del concurso formado á don José Carballés Rodriguez, para la junta que tendrá lugar al 9 del entrante Mayo á las 10 a. m., en el salon del Juzgado calle Rincon 157, con el objeto de nombrarse síndico provisorio.—Montevideo, Abril 28 de 1890.—*Victor P. Perez*, Actuario. 1611-ab.29-11p-my.9

De mandato del señor Juez Letrado de Comercio de primer turno doctor don Juan A. Saráchaga, se hace saber que el informe del síndico y resolucion del Juzgado respecto de la época de efectiva cesacion de pagos del fallido don Juan M. Payssé, se encuentra de manifiesto en el Juzgado á disposicion de los acreedores y del fallido por el término de treinta dias. —Montevideo, Mayo 2 de 1890.—*José Gerardo Canosa*, Escribano Público. 1673-my.3-1m-jn.3.

Por disposicion del señor Juez Letrado de Comercio doctor don Pedro E. Garzon, se hace saber: que habiendo sido declarado en quiebra el comerciante de esta plaza don Elias Demonleon, se está procediendo con arreglo á la ley de la materia. En consecuencia, se previene á los que tengan pertenencias del fallido, que deben presentarlas al juez de la quiebra, bajo pena de ser tenidos por ocultadores y cómplices del fallido, como tambien á los que tengan que hacerle pagos no lo verifiquen, sopena de no darles por exonerados de sus obligaciones.—Montevideo, Mayo 1.º de 1890.—*Victor P. Perez*, Actuario. 1674-my.3-10p-my.14.

De mandato del señor [illegible] Ld. de Comercio de primer turno doctor don [illegible] A. Saráchaga se hace saber que ha sido declarado en quiebra el comerciante de esta plaza don Luís Tey y que se está procediendo con arreglo á lo que prescribe el Código de Comercio; en consecuencia, se previene que está absolutamente prohibido hacer pagos ni entregas al fallido so pena de no quedar exonerados de sus obligaciones los que lo hicieren, debiendo todos los que tengan pertenencias del señor Tey hacer manifestacion de ellas al Juzgado, bajo apercibimiento de ser tenidos por ocultadores de bienes y cómplices en la quiebra, señalándose el término de quince dias para que los acreedores presenten los justificativos de sus créditos al Síndico que oportunamente se nombrará. —Montevideo Abril 26 de 1890.—*Avelino Javier Figares*, Escribano público. 1591-ab.27-15p-my.10

En virtud de lo dispuesto por el señor Juez L. de Comercio de 2.º turno doctor don Pedro D. Garzon, se convoca por última vez á los acreedores del fallido don Justino Etchats para la junta que tendrá lugar al dia 18 del corriente á las 10 a. m. en el salon del Juzgado, calle Rincon núm. 157, con el objeto de recibir las cuentas que ha de presentar el síndico efectivo y oír las proposiciones sobre si debe ó no concederse carta de pago al fallido. — Montevideo, Mayo 7 de 1890.—*Victor P. Perez*, actuario. 1763-my.8-5p-my.13

Por disposicion del señor Juez L. de Comercio doctor don Pedro E. Garzon, se convoca á los acreedores del concurso formado á don Cristóbal Baez para la junta que tendrá lugar el dia 16 del corriente mes á las 10 a. m. con el objeto de nombrarse síndico provisorio, en el salon del Juzgado, calle Rincon número 157.—Montevideo, Mayo 6 de 1890.—*Victor P. Perez*, Actuario. 1745-my.7-10p.my.16

De mandato del señor Juez L. de Comercio doctor don Pedro E. Garzon, se emplaza á los acreedores del concurso formado á don Antonio Boni para que dentro del término de quince dias presenten los títulos justificativos de sus créditos al Síndico provisorio don Bernardo Aguerre.—Montevideo, Mayo 6 de 1890.—*Victor P. Perez*, Actuario. 1744-my.7-19p.my.22.

Por disposicion del señor Juez L. de Comercio de 2.º turno, doctor don Pedro E. Garzon, se hace saber: que habiendo sido declarado en quiebra el comerciante de esta plaza don Alfredo Goñel, se está procediendo de acuerdo á la ley de la materia. En consecuencia, se previene á todas aquellas personas en cuyo poder existan pertenencias del fallido, que deben hacer manifestacion de ellas al Juez de la quiebra, prohibiéndose hacer pagos al fallido, so pena de no quedar exonerados de sus obligaciones los que lo efectuaren.—Montevideo, Mayo 5 de 1890.—*Victor P. Perez*, Actuario. 1743-my.7-11p.my.18.

De mandato del señor Juez L. de Comercio de primer turno doctor don Juan A. Saráchaga, se convoca á los acreedores del concurso formado á don Enrique Cañas y C.ª, para la reunion que con el objeto de proceder á la verificacion de créditos y llenar los demás cometidos de la primer junta de acreedores tendrá lugar el dia doce del corriente á las dos de la tarde en el salon del Juzgado, calle de Cámaras número 54.—Montevideo, Mayo 6 de 1890.—*José Gerardo Canosa*, Escribano público. 1742-my.7-5p.my,12

Juzgado L. Departamental

Por disposicion del señor Juez Ldo. Departamental doctor don Francisco Capella y Pons y á los efectos del art. 1045 del Código de Procedimientos, se hace saber al público la apertura de la sucesion de doña Luisa Diaz de Gonzalez á fin de que todos los que se consideren con derechos á ella por cualquier título, comparezcan á deducirlos ante este Juzgado dentro del término de treinta dias, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Montevideo, Abril 11 de 1890.—*Benito Montaldo*, Escribano Público. 1344-ab.12-30-pmy.12.

Por disposicion del señor Juez Ldo. Departamental doctor don Francisco Capella y Pons, se cita, llama y emplaza á la sucesion de don Pedro Fraga para que por sí ó por apoderado instruido y expensado comparezca ante este Juzgado dentro del término de *noventa dias* á estar á derecho en los autos que le ha iniciado la Junta E. Administrativa por cobro de pesos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Montevideo, Febrero 24 de 1890.—*Benito Montaldo*, escribano público. 1455-ab.19-90p-jl.18

Juzgado de Paz de la 8.ª seccion

CALLE SIERRA N.º 48

Montevideo, Abril 24 de 1890.

Por el presente se cita, llama y emplaza á las personas que se consideren propietarias ó con derechos á todo ó parte de un terreno sito en esta seccion, en la calle Nuevo Ejido entre las calles Panamá y Colombia, *que forma esquina*; compuesto de nueve metros 40 ctms. de frente sobre la calle Nuevo Ejido con la cual linda por el Oeste y por el Sud con la calle Panamá, cuyo terreno se supone pertenece á un señor Mandia, fallecido en el extranjero, para que dentro del término de noventa dias á contar de la fecha se presente en este Juzgado á estar á derecho en el juicio iniciado por don Fernando Barthe por cobro del empedrado construido á su frente, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio y de los demás perjuicios á que hubiera lugar por derecho.—*Lorenzo S. Mussio*. 1550-ab.24-30p-my.24

Montevideo, Abril 24 de 1890.

Por el presente se cita, llama y emplaza á las personas que se consideren propietarias ó con derechos á todo ó parte de un terreno sito en esta seccion, en la calle Nuevo Ejido, entre las calles Panamá y Colombia, *que forma esquina*, compuesto de 13 metros de frente sobre la calle Nuevo Ejido con la cual linda por el Este y por el Sud con la calle Panamá, cuyo terreno se supone pertenecía á un señor Mandia, fallecido en el extranjero, para que dentro del término de noventa dias á contar de la fecha se presenten en este Juzgado á estar á derecho en el juicio iniciado por don Fernando Barthe por cobro del empedrado construido á su frente, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio y de los demás perjuicios que hubieran lugar por derecho.—*Lorenzo S. Mussio*. 1549-ab.24-30p-my.24

Do órden del Juez de Paz que suscribe, se hace saber al público, que á solicitud de don Manuel de Castro, como Vice-Cónsul de España en esta localidad, se ha declarado abierta la sucesion del súbdito español don David Rodriguez; y se cita á todos los que por cualquier título se consideren con derecho á los bienes fincados, ya sea como herederos ó acreedores, se presenten dentro del término de sesenta dias con los justificativos correspondientes.—Palmira, Abril 25 de 1890.—*Santa Ana Alza*. 1641-my.1-2m-jn.30

Juzgado Letrado Departamental de Rio Negro

Por disposicion de SS.ª el señor Juez Letrado Departamental de Rio Negro doctor don Franklin Bayley se cita, llama y emplaza por segunda vez, á todos los que por cualquier título se consideren con derechos á los bienes quedados por fallecimiento de don Angel Pampillon, para que dentro del plazo de treinta dias comparezcan ante este Juzgado á deducirlos en forma, bajo apercibimiento de lo que en derecho hubiere lugar.—Independencia, Abril 7 de 1890.—*Antonio Azevedo Diaz*, actuario. 1573-ab.25 30p my.25

AVISOS OFICIALES

Direccion y Administracion General de Correos

Por disposicion de la Direccion General, el dia 1.º de Mayo próximo se pondrá en circulacion una nueva emision de timbres postales de los precios y colores siguientes:

De	1	centésimo,	verde-claro
"	7	"	marron
"	10	"	verde-mar
"	20	"	naranja
"	25	"	brun-rojo
"	50	"	azul-claro
"	100	"	lilas

Señálase el plazo de 90 dias, contados desde la fecha indicada para retirar de la circulacion los de igual valor en uso, debiendo verificarse el canje de éstos por los de la nueva emision dentro de los últimos treinta dias del plazo acordado, para cuya operacion quedan autorizadas todas las oficinas de Correos del Estado.

Se previene que finalizado el plazo que se señala, los timbres postales de la emision que se retira se considerarán nulos y de ningun valor para el franqueo.

Montevideo, Abril 19 de 1890.

1471-my.9. *La Secretaria.*

Direccion de O. Municipales

Montevideo, Mayo 9 de 1890.

Por disposicion de la Junta E. Administrativa convócanse postores nuevamente para la construccion del camino conocido por de Santa Lucía en Nuevo Paris.

La obra se contratará de acuerdo en un todo con el pliego de condiciones que está á consulta de los interesados en la Secretaría de esta Direccion.

Las propuestas serán presentadas personalmente por los licitantes el dia 18 del corriente á las 3 p. m. para ser abiertas en su presencia.

La Junta E. Administrativa se reserva el derecho de rechazar todas las propuestas si lo considera conveniente.

J. M. Vilaza, Director.
1781-my.18. *A. Ximeno*, Secretario.

Montevideo, Mayo 7 de 1890.

Por disposicion de la Junta E. Administrativa, sácase á mejor postor la construccion del empedrado de la calle Libertad del distrito de los Pocitos, en la parte abierta al tránsito público.

La obra se contratará de acuerdo en un todo con el pliego de condiciones y se encuentra á consulta de los interesados en Secretaría.

Las propuestas se recibirán el dia 17 del corriente á las 3 p. m.

El contrato se hace á todo evento sin que el contratista pueda alegar ni aún el caso fortuito.

La aceptacion de las propuestas queda librada al juicio de la Junta E. Administrativa, la cual se reserva el derecho de rechazarlas todas si lo considera conveniente.

José M. Vilaza, Director.
A. Ximeno, Secretario.
1752-my-17.

Comision Nacional de Caridad y Beneficencia Pública

Llámase á propuestas para la construccion de la capilla del Asilo de Mendigos, con arreglo á los planos y pliego de condiciones que está á la disposicion de los interesados en la Secretaría de la Comision Nacional de Caridad.

Las propuestas se presentarán en papel sellado y pliego cerrado en la Secretaría de la Comision el dia miércoles 21 del corriente hasta las 3 de la tarde, hora en que serán abiertas en presencia de los interesados que concurran al acto.

La Comision se reserva el derecho de aceptar la propuesta que á su juicio crea más conveniente ó bien desecharlas todas.

Montevideo, Mayo 6 de 1890.

1718-my.21 *El Secretario.*

Direccion General de Impuestos Directos

CONTRIBUCION INMOBILIARIA DE CAMPAÑA

Debiéndose dar principio á la Revisacion del impuesto de Contribucion Inmobiliaria en los departamentos de compaña correspondiente al corriente año, se previene á los señores contribuyentes que esta Direccion solo expedirá planillas de ese impuesto por bienes situados en los referidos departamentos hasta el 10 del entrante Mayo, despues de cuya fecha quedará cerrado el registro de recaudacion en esta Oficina y se inutilizarán las planillas que no hayan sido retiradas por los interesados, quienes deberán ocurrir á satisfacer el impuesto en los respectivos deparmentos, sin perjuicio de incurrir en los penas establecidas por la ley de la materia.

Montevideo, Abril 26 de 1890.

my-10. A. P. *Ramon Cortés*, Recaudador.

Montevideo, Mayo 1.º de 1890.

Por disposicion de la Junta E. Administrativa, convócase á mejor postor la construccion del empedrado de las calles Cebollatí, Santa Lucía, Ejido y Estanzuela en la parte que cruzan el terreno de la sucesion Sosa Diaz al Este del Cementerio Central.

La obra se contratará de acuerdo en un todo con el pliego de condiciones que se encuentra á consulta de los interesados en la Secretaría de esta Direccion.

Las propuestas se recibirán el dia 12 del corriente á las 3 p. m. para ser abiertas en seguida en presencia de los licitantes.

El contrato se hace á todo evento, sin que el contratista pueda alegar ni aún el caso fortuito.

Queda librado á juicio de la Junta E. Administrativa la aceptacion de las propuestas, la cual se reserva el derecho de rechazarlas todas si lo considera conveniente.

José M. Vilaza, Director.
1648-my.11 *Augusto Ximeno*, Secretario.

Comision Auxiliar del Pantanoso

Competentemente autorizada esta Comision Auxiliar, llama á licitacion pública para la construccion del empedrado de varias calles de la Cuchilla de Juan Fernandez con sujecion al pliego de condiciones que se halla de manifiesto para consulta de los interesados en la Secretaría de la Comision, todos los dias hábiles de 9 á 11 a.m.

Las propuestas deberán ser presentadas personalmente por los licitantes en sobre cerrado en esta reparticion, el dia 12 del corriente á las 2 p.m. para ser abiertas en ese momento en su presencia.

El contrato se hace á todo evento, sin que el contratista pueda alegar ni aún el caso fortuito.

La aceptacion de las propuestas queda librada al juicio de la Junta E. Administrativa, la cual se reserva el derecho de rechazarlas todas, si así lo creyera conveniente.

Antonio Raffo (hijo), presidente.
1670-my.11 *Cárlos Rigamonti*, secretario.

Mayoría del Regimiento de Artillería Lijera núm. 1.

Llámase á propuestas para la proveeduría de artículos de almacen del expresado Regimiento, con arreglo al pliego de condiciones que existe en esta Mayoría á disposicion de los proponentes.

Las propuestas serán abiertas en presencia de los interesados ó personas que los representen, el dia 8 del corriente á las 10 a. m.

Esta Mayoría se reserva el derecho de rechazar todas las propuestas si á su juicio no fuesen convenientes á los intereses del Regimiento.

El pliego de condiciones se encontrará á disposicion de los interesados todos los dias de 7 á 10 a. m. y de 3 á 5 p. m.

Montevideo, Union, 3 de Mayo de 1890.

1681-my.9 *La Mayoría.*

Direccion General de Aduanas

Llámase á propuestas para la provision de vestuarios de invierno para los patrones y marineros del Resguardo.

El respectivo pliego de condiciones se halla de manifiesto en la Secretaría de esta oficina.

Las propuestas serán presentadas en esta Direccion el dia 12 del corriente á las 2 p. m. y serán abiertas en presencia de los interesados que concurran al acto.

Las que no se hallen de acuerdo con el citado pliego de condiciones y este aviso, serán rechazadas, así como las que no estuviesen hechas en el sellado correspondiente.

Esta Direccion se reserva el derecho de aceptar la propuesta más conveniente ó rechazarlas todas, si á su juicio no conviniesen.

Montevideo, Mayo 3 de 1890.

La Direccion.

Secretaría del Ministerio de Guerra y Marina

Llámase á propuestas para la provision de cuatrocientos ponchos de paño para tropa, iguales á la muestra que se encuentra en esta Secretaría. Las propuestas serán abiertas el dia siete del corriente á las 4 de la tarde en presencia de los interesados, del señor Escribano de Gobierno y Hacienda y del Oficial Mayor, reservándose el Gobierno el derecho de aceptar la mas ventajosa ó rechazarlas todas si así lo creyere conveniente.

Los ponchos de la referencia deberán ser entregados para fin del corriente mes.

Montevideo, Mayo 2 de 1890.

1678-jn.2 *La Secretaria.*

Licitacion pública

Ministerio de Guerra y Marina de la República Oriental del Uruguay.

Habiéndose modificado en virtud de informes periciales el pliego de reparaciones que deben efectuarse en la cañonera *General Artigas*, el Superior Gobierno ha resuelto llamar nuevamente á propuestas bajo las condiciones siguientes:

Las propuestas se recibirán hasta el 14 del corriente mes, en cuyo dia á las 4 p. m. serán abiertas por el Oficial Mayor de este Ministerio en presencia del señor Escribano de Gobierno y Hacienda y de los interesados que concurran, labrándose acta que será firmada por los presentes.

El importe de las obras se abonará en mensualidades de *dos mil quinientos pesos*, cuya entrega se hará al efectuarse el pago de las propuestas de dicha cañonera.

El importe de las mensualidades que se perciban de las propuestas pagas en el tiempo que duren las obras y reparaciones, será entregado al constructor como mensualidades vencidas á la mitad de las obras previo informe especial del Inspector mecánico, continuando despues el abono por mensualidades.

El pliego de reparaciones queda á disposicion de los interesados en esta Secretaría todos los dias hábiles de doce á cuatro p. m.

El Gobierno se reserva el derecho de rechazar todas las propuestas si á su juicio ellas no fueran convenientes á los intereses del Estado.

Montevideo, Mayo 3 de 1890.

1690-my.14. *Cárlos M. Maeso.*

AVISOS

Sociedad de Amigos DE LA EDUCACION POPULAR

La Biblioteca Popular de la Sociedad de Amigos de la Educacion Popular, calle Dayman núm. 75, hace saber al público que actualmente, con las obras nuevas adquiridas, cuenta con casi *seis mil* volúmenes, los cuales están á disposicion de quien, pagando la insignificante suma de $ 0.50 mensuales, podrá llevarlos á su casa para entretenerse con su científica ó amena lectura.

Montevideo, Mayo 8 de 1890.

1775-my.18. *El Bibliotecario.*

Consulado Real de Suecia y Noruega

Debiéndose proceder á la brevedad posible á la descarga de cinco mil cueros salados mas ó menos de cargamento, del lugre noruego *Helios*, su capitan S. Sorensen, surto en este puerto, para poder ejecutar las reparaciones necesarias en el casco, se llama á propuestas para poder hacer ese trabajo, debiendo designarse el precio de lanchaje por cada tonelada entregada en un saladero ó en una barraca, y tambien para volver á traerlos á bordo.

Al mismo tiempo se recibirán propuestas de los señores saladeristas y barraqueros, para el recibo y cuidado de estos cueros, durante el tiempo que dure la reparacion del buque.

Las propuestas deberán entregarse cerradas en este consulado, calle Reconquista 166, el lúnes 12 del corriente, antes de las 12 a. m.

Montevideo, Mayo 8 de 1890.

1 82-my.11. *Samuel Blixen.*

Consulado Real de Suecia y Noruega

Debiéndose proceder á la mayor brevedad posible á la descarga de cinco mil cueros mas ó menos del lugre sueco *Freyá*, su capitan O. Hogberg, surto en este puerto para poder ejecutar las reparaciones necesarias en su casco, se llama á propuestas para hacer ese trabajo, debiendo designarse en las mismas el precio de lanchaje para llevarlos á una barraca ó á un saladero y para volverlos á bordo cuando así se ordene.

Tambien se recibirán propuestas para guardar estos cueros en las lanchas mientras dure la reparacion de las averías del casco, debiendo fijarse el precio por cada mil cueros y por semana.

Las propuestas deberán ser entregadas cerradas en este consulado calle Reconquista 166, el lunes 12 del corriente antes de las 12 a. m.

Montevideo, Mayo 8 de 1890.

1783-my.11 *Samuel Blixen.*

Sociedad de Amigos DE LA EDUCACION POPULAR

Se pone en conocimiento de los señores padres de familia que, concluidos los exámenes semestrales de la Escuela *Elbio Fernandez*, queda desde la fecha, durante otros quince dias, abierta la matrícula en la Secretaría de la Sociedad de Amigos de la Educacion Popular, calle Dayman núm. 75.

Montevideo, Mayo 8 de 1890.

1776-my.18 *El Secretario.*

Hotel de Inmigrantes

Por órden superior se avisa al público que en este establecimiento existen constantemente, peones de todo trabajo, jornaleros, agricultores, sirvientes y niños de ambos sexos que desean conseguir trabajo de sus respectivas profesiones.

Por más datos dirigirse á la Comisaría General de Inmigracion.

276—Calle 25 de Agosto—276

Juan N. Carballo, encargado del hotel.
151.perm

Tres mil cuadras de tierra

El que suscribe, vende por poco precio **3.000 cuadras de campo**, superior para ganadería ó agricultura, alambrado con maderas de ñandubay y buenas aguadas. Está situado en el departamento de Artigas, próximo á la vía férrea que va á Santa Rosa, entre las Estaciones "Cabello" y "Zanja Honda."

Quien interese en comprar, diríjase á mi nombre en la "Parada Sarasua", en Itacumbú.

Salto, Abril 1890.

1566-my.25 *Manuel Pereira Guimaraens.*

Banco Italo-Oriental

Balance del mes de Abril de 1890

ACTIVO

Acciones—Série B, á emitir	$	4:000.000 00
Accionistas - Série A, por cuotas á pagar	"	2:416.470 00
Caja—Existencia en efectivo	"	173.867 42
Depósitos	"	2:888.350 00
Varios deudores	"	1:665.425 02
	$	11.144.112 44

PASIVO

Capital	$	8:000.000 00
Varios acreedores	"	155.772 44
Depositantes	"	2:888.350 00
Emision en circulacion	"	99.990 00
	$	11:144.112 44

Montevideo, Mayo 1.º de 1890.

Firmado: *J. A. Martinelli*. Presidente—Conforme, firmado: *G. G. Canepa*, Contador—Firmado: *D. A. Vignoles*, Gerente—V.º B.º Firma-do: *Teófilo Diaz*. 1734-my.24

BANCO DE ESPAÑA Y RIO DE LA PLATA

Balance del mes de Abril de 1890

ACTIVO

Caja: existencia en efectivo	"	631,170 68
Varios deudores	"	3.818,634 19
Depósitos	"	4.944,876 64
	$	9.394,681 51

PASIVO

Capital	$	3.000,000 00
Varios acreedores	"	806,254 87
Depositantes	"	4.944,876 64
Emision en circulacion	"	643,550 00
	$	9.394,681 51

Montevideo, Abril 30 de 1890.

M. Castilla, Gerente.

V.º B.º—*Teófilo Diaz*, Inspector de Bancos.

Sociedad Anónima

INDUSTRIAS NACIONALES

LA ESTRELLA

Pago del quinto dividendo

Por el primer trimestre del año 1890

Se avisa á los señores accionistas de la sociedad anónima Industrias Nacionales "La Estrella", que desde el 30 en adelante pueden pasar por el escritorio de la sociedad, calle Rio Negro núm. 1 A, á cobrar un dividendo de dos pesos con cincuenta centésimos por cada accion.

Montevideo, Abril 26 de 1890.

1588-my.10. *El Secretario.*

Banco del Monte de Piedad

Y Caja de Ahorros de Montevideo

Cerrito, 100 y 102 bis

AGENCIAS EN TODOS LOS PUNTOS DE LA REPÚBLICA

BONOS DE CAPITALIZACION

Sorteo del 15 de Junio de 1890

PROGRAMA

1	premio	de	$	50.000
1	"	"	"	10.000
1	"	"	"	5.000
10	"	" 500	"	5.000
2.987	"	" 20	"	59.740
3.000				129.740

243-pm. *La Direccion.*

La Union Italiana

Compañía de Seguros Generales

Direccion general: Buenos Aires

MANUEL PARMA, AGENTE

Piedras, 137—Montevideo

El agente está plenamente autorizado por poderes legales para arreglar y pagar todos los reclamos justificados sin referencia alguna á la compañía.

Condiciones liberales

Y PRIMAS FAVORABLES

190-perm.

ADOLPH RABE

17—RINCON—17

AGENTE DE LA COMPAÑIA DE SEGUROS CONTRA INCENDIOS

Hamburg-Magdeburger

FEUERVERSICHERUNGS-GESELLSCHAFT—EN HAMBURGO

HELADERAS Y FRIGORIFICOS

De todos tamaños y precios se venden en la casa introductora de Adolph Rabe, Rincon 17.

CAJAS DE FIERRO

De todos tamaños y precios se venden en esta casa. perm.24

Banco Constructor Oriental

El Consejo de Administracion, en uso de la facultad que le acuerda el artículo 1.º inciso B del título VI de los Estatutos, invita á los señores accionistas para una asamblea general extraordinaria que tendrá lugar en el local del Banco, calle Zabala núm. 93 el dia 22 del corriente á las 2 p. m., para tratar el siguiente asunto que compone la órden del dia: "Interpretacion del art. 5.º inciso 2.º del título 8.º de los Estatutos."

Los señores accionistas se servirán depositar sus acciones en la Caja del Banco ó presentar recibos de depósitos en otro Banco, á fin de munirlos de los correspondientes boletos de entrada.

Montevideo, Mayo 7 de 1890.

Por el Consejo de Administracion—
Arturo Richard, Gerente.
1762-my.22

Peluquería del Siglo

DE LORENZO PITTALUGA

Participo á mis favorecedores y al público, que he establecido una casa en el ramo de peluquería, sita en la calle 25 de Mayo 193, donde encontrarán los interesados un completo y variado surtido de camisas, camisetas, corbatas, medias, pañuelos, bastones, paraguas y artículos de fantasía en general.

Perfumerías recibidas directamente de las mejores fábricas europeas. Especialidad en guantes.

193—Calle 25 de Mayo—193—Montevideo 1749-jn.6

EL BANCO INGLES DEL RIO DE LA PLATA

Establecido en Lóndres, Buenos Aires, Rosario de Santa Fé, Paysandú, Montevideo y Salto

Con un capital suscrito de . . . . pesos 7:050.000
Fondo de reserva . . . . » 1:645.000

Intereses sobre depósitos

Tres por ciento en CUENTA CORRIENTE.
Cuatro por ciento por diez dias de aviso ó treinta dias fijos.
Cuatro y medio por ciento por treinta dias de aviso ó sesenta dias fijos.
Cinco por ciento por tres meses fijos.
Seis por ciento por seis meses fijos.

Se reciben sumas de ps. 25 para arriba, y se abonan intereses sobre todo depósito por más de treinta días.

Por descuentos, cambios y demás operaciones, ocúrrase al Banco.

MONTEVIDEO—115, 117, 119—CALLE MISIONES

Julio 1.º de 1888. J. MAC-CRINDLE, GERENTE.

BANCO ITALIANO DEL URUGUAY

CALLE CERRITO NÚMERO 134

Capital autorizado y suscrito	$	2.200,000 00
Idem integrado hasta la fecha	»	2.024,486 35
Fondo de reserva	»	44,075 44
Fondo de prevision	»	130,000 00

DIRECTORIO

Presidente: Don Ambrosio Fravega.
Vice-presidente: Doctor J. A. Crispo Brandis.
Secretario: Don Miguel Harispuru.
Vocales: Don Angel Pastori, don Abel Bonomi y don Antonio Garabelli.
Director Gerente: Don Alejandro Talice.

Da Cartas de Crédito sobre todas las plazas bancarias.

Corresponsales del Banco

Lóndres:—Señores Baring Brothers y Ca.
París:—Señores de Rosthschild Fréres.
Hamburgo:—Señores Conrad Hinrich Donner.
Buenos Aires:—Banco de Italia y Rio de la Plata.
Buenos Aires:—Nuevo Banco Italiano.
Paraguay:—Banco Nacional del Paraguay.
Brasil:—Banco do Brazil.
Génova:—Señores B. Parodi é Fratelli.
Italia:—Banca Nazionale y principales Bancos y Banqueros.

Además da Giros á cualquier cantidad á cargo del Credit Lyonnais y sobre todo sus sucursales de Francia y el extranjero.

Hace efectuar pagos telegráficamente y con giros postales ó letras de cambio sobre **todas las ciudades y pueblos** de Italia, de España y sus colonias, de Francia, de Alemania, de Suiza y de Austria.

Recibe dinero en cuenta corriente y á plazo fijo.

Recibe valores en simple custodia.

TASA DE INTERESES

Desde el 1.º de Enero hasta nuevo aviso

Paga

Por Depósitos en cuenta corriente á la vista 3% al año
Por id. á plazo fijo de 3 meses 4% al año.
Por id. á plazo fijo de 6 meses 5% al año.
Por depósitos á plazo fijo por más tiempo, convencional.

Cobra.

Por anticipos en cuenta corriente: convencional.

CAJA DE AHORROS

Abierta todos los dias incluso los feriados.

Se recibe cualquier cantidad y se pagan los siguientes intereses

Por depósitos de 30 dias cumplidos 4% al año
" " " 90 " " 5 " " "
" " " 6 meses " 6 " " "

Los intereses se capitalizan el 30 de Junio y el 31 de Diciembre de cada año.

El Banco está abierto todos los dias de 10 á 3 y los sábados y último del mes hasta las **4 p. m.** y los pias feriados de 11 á 1 p. m. para el servicio de los **Giros Postales y Caja de ahorros.**

RENTA PÚBLICA DEL REINO DE ITALIA

Tres y cinco por ciento

Este establecimiento, de acuerdo con la "Banca Nazionale" de Italia ha tomado á su cargo el servicio del pago de las cédulas ó cupones del "Consolidado Italiano" en el Rio de la Plata, lo mismo que se hace en Lóndres, París y Berlin.

Quedan por lo tanto avisados los portadores de esa deuda que podrán cobrar en el Banco los intereses semestrales vencidos.

99-3pag. *El Director-Gerente.*

Empresa de limpieza DE LETRINAS

CARROS DE PLAYA

Y CARRETILLAS

DE

RAMON CHANS

Se ha mudado al Barrio 25 de Mayo (Estanzuela), á los fondos de la quinta de Mata.

Avisa á todas sus relaciones y al público en general que habiendo comprado la EMPRESA DE LIMPIEZA DE LETRINAS del Paso del Molino é introducido grandes reformas, está hoy en condiciones de hacer cualquier trabajo que se le confíe de limpieza de letrinas, desagües de algibes y manantiales, etc., etc.

Recibe órdenes—Calle 25 de Mayo esquina Zabala (almacen del Ecuador), calle 18 de Julio 504; Paso Molino, calle Agraciada núm. 663; idem, Agraciada núm. 900.

Teléfono *Compañía de Montevideo* núm. 1340.

170-pm.

La Italo-Uruguaya

Compañía Anónima de Seguros Generales

Calle 25 de Agosto 104.

MONTEVIDEO

Habiéndose aceptado por el Directorio la renuncia que del cargo de Gerente general de esta Compañía ha elevado el señor don Juan B. Vallebona, se hace saber que en su reemplazo ha sido nombrado en calidad de interino el que suscribe.

Montevideo, 14 de Abril de 1890.

Silvio Croce.
1364-my.14. Gerente interino.

LA EDIFICADORA DE MONTEVIDEO

Capital . . . $ 1:000.000

Se llama á los señores accionistas para que concurran al local de la compañía, calle Misiones número 200, á abonar la cuarta cuota del 10 % sobre sus acciones, previniéndoles que el plazo que indica el artículo 7.º de los estatutos vence el 22 de Mayo próximo.

Montevideo, Abril 22 de 1890.

1475—my.21. El gerente, *Juan Viale.*

Cervecería «Germania»

Por resolucion del Directorio y con arreglo á los Estatutos, se llama á los señores accionistas á integrar la 3.ª cuota de 25 % desde la fecha hasta el 10 de Mayo próximo.

Montevideo, Abril 26 de 1890.

1257-my.10 *El Secretario.*

Lotería de la Beneficencia DE SAN LUIS

AGENTES UNIDOS

Autorizada por la ley de 23 de Agosto de 1830. Se juega con globos de cristal movidos por un motor á vapor y en presencia del Escribano Inspector delegado al efecto por el Ministerio de Gobierno y del Archivero de Gobierno que actúa en la extraccion en su carácter de escribano público; á las 12 del dia **10 de Mayo de 1890.**

PROGRAMA

1	de	25.000	$ m/n	25.000
3	"	1.000	"	3.000
6	"	500	"	3.500
10	"	200	"	2.000
16	"	100	"	1.600
41	"	50	"	2.050
100	"	25	"	2.500
201	"	20	"	4.020
1122	"	15	"	16.830
1,500 suertes			$ m/n	60.000

El billete entero vale $ 5.00 y el quinto $ 1.00 moneda oriental y son impresos en papel rosado y tinta negra.

En garantía de los premios, la Empresa tiene un depósito permanente en el Banco de la Provincia de Buenos Aires y en el Banco Español de la misma ciudad que excede de 100.000 pesos.—En Montevideo los billetes se venden y se pagan sus premios en moneda oriental, segun indica el sello al dorso.

40.pm.

BANCO ITALO-ORIENTAL

MISIONES ESQUINA RINCON

Capital autorizado . . . $ 8:000.000
" suscrito . . . . " 4:000.000

DIRECTORIO

Presidente . . . . D. José A. Martinelli
Vice-Presidente . . " Antonio Piaggio
Vocal . . . . . " Cárlos Casaravilla
" . . . . . " Felipe Montero
" . . . . . " Ricardo Sienra

OPERACIONES

Recibe depósitos en cuenta corriente y á premio.—Descuenta, recibe y cobra vales, pagarés, conformes y cualquier título de comercio garantido.—Cobra y paga por cuenta de terceros, intereses, dividendos y rentas, y hace compras y negociaciones por cuentas de los mismos, de títulos cotizables.

Gira letras á plazo y á la vista sobre todas las ciudades y pueblos del Reino de Italia.—Da giros sobre Buenos Aires.—Da cartas de crédito personal.

ABONA

Por depósitos en c'ta. cor'te. á la vista 3 % al año
" " á plazo de 90 dias . . 5 1/2 " "
" " á " de 6 meses . . 6 1/2 " "
" " á mas de 6 meses, convencional.

COBRA

Sobre descuentos, anticipos y otras operaciones, convencional.

HIPOTECAS Y TIERRAS

Compra y vende terrenos y propiedades rústicas y urbanas.—Constituye hipotecas sobre campos, terrenos y fincas.

CAJA DE AHORROS

El Banco recibirá cualquier cantidad abonando el interés de 6 % anual.

Los intereses se capitalizarán cada semestre el 30 de Junio y el 31 de Diciembre de cada año.

El Banco estará abierto todos los días hábiles desde las 10 a. m. hasta los 3 p. m., y los sábados y último de mes hasta las 4 p.m. Los domingos se abrirá desde las 11 a. m. hasta la 1 p. m. para atender al servicio de la Caja de Ahorros.

Montevideo, 1.º de Setiembre de 1889.

128-perm. *D. A. Vignolez*, Gerente.

Banco de España Y RIO DE LA PLATA

CALLE RINCON N.º 50

Capital suscrito y realizado . . $ 3.000,000

Hasta nuevo aviso, la tasa de intereses será como sigue:

Abona

Sobre depósitos á plazo fijo de 3 meses 5 % anual
" " " " de 6 " 6 % "
" " á otros plazos convencional
En cuenta corriente á la vista 3 % anual

Cobra

Sobre descubiertos en cuenta corriente, 12 % anual.
Sobre descuentos convencional.
Por cambios y demás operaciones ocúrrase al Banco.

Giros sobre España

El Banco ofrece un servicio *completo* sobre todas las ciudades y pueblos de la Península, Islas Baleares y Canarias, y atenderá todo pedido que le fuese hecho por giros por personas residentes fuera de la capital.

Montevideo, Octubre 15 de 1889.

Manuel Castilla, Gerente.

Semilla de alfalfa

FRANCESA

De la nueva cosecha, se halla en venta en la calle de las Piedras núm. 123, contiguo á la Sala de Comercio entre Solís y Colon, antes calle de las Piedras núm. 152 y 154. 825-jn.10.

Banco de la Bolsa

A peticion de un número de accionistas que representan más de la tercera parte de las acciones suscritas, el Consejo Directivo convoca á Asamblea Extraordinaria que tendrá lugar en el local del Banco, el 17 del corriente á las tres de la tarde, á fin de tratar los siguientes asuntos expresados en la solicitud referida:

1.º Reconsiderar la resolucion votada en la última Asamblea, relativa al proyecto de la Gerencia.

2.º Proceder á tratar la liquidacion del Banco, determinando la forma en que ha de tener lugar.

La propia Asamblea podrá resolver sobre las renuncias que los miembros del Consejo presentarán, siempre que existan las mismas razones que determinaron su renuncia en la Asamblea antecedente.

Los señores accionistas deberán depositar sus acciones en Secretaría, con tres dias de anticipacion al designado para que tenga lugar la Asamblea (art. 28 de los Estatutos).

Montevideo, Mayo 1.º de 1890.

1658-my.17. *El Secretario.*



Fábrica de artículos de lomillería y talabartería de CASTAÑAR Y MAYOBRE.—En este establecimiento se fabrica toda clase de artículos pertenecientes á dichos ramos. Nuestros favorecedores encontrarán tambien en nuestra casa pellones, jergas y jergones de todas clases, y un gran surtido de frenos, estribos, pasadores, espuelas, espolines, etc., que venderemos con gran rebaja de precios.—Ventas por mayor y menor.—Calle 18 de Julio núm. 230.—Montevideo. 83.perm.

Bitter St. Gérardo

El BITTER SAINT GERARD es una bebida tónica, refrescante, aperitiva y digestiva; fortifica el estómago y ejerce sobre el cerebro y el sistema nervioso una influencia muy favorable. Fué inventada por St. Gérard en el año mil veinte y cinco para preservar de todas las epidemias á los que hacen uso de ella.

Se recomienda á las personas que quieran tener buena salud tomen antes de comer una copita de BITTER SAINT GERARD mezclada con soda, agua, etc.—Se puede tambien tomar pura.

Depositario de la fórmula de San Gérardo: Jean Laurent y C.ª, fabricantes en Bordeaux (Francia.)

ÚNICO AGENTE EN EL RIO DE LA PLATA

Pedro Poujade

65, calle Misiones, 65—Montevideo.

En venta: en los principales almacenes, cafés y confiterías.

Además del BITTER SAINT GÉRARD, la misma casa es la única importadora de los excelentes vino francés de las marcas Corona Real y Caballito; cognac de la Grande Marque, Carte blanche, Carte Rose et Carte Verte; cognac J. Beste & Fils, tres estrellas y el imponderable aceite Chaffard Fils & Couderc, etiqueta colorada y etiqueta azul, premiados con la más alta recompensa en las exposiciones de París y de Nice. 197-pm

Tramvía á la Union y Maroñas

La Comision Liquidadora llama á reunion general extraordinaria de accionistas de esta Sociedad para poner en su conocimiento motivos supervinientes que han surjido con los compradores de la Sociedad, para informarse del estado del cometido que le fué confiado y para adoptar las resoluciones que sean convenientes.

La Asamblea tendrá lugar en el local altos de la Bolsa el dia 16 del corriente á las 2 p. m.

Con este motivo el registro para la inscripcion de las acciones queda abierto en la oficina de la Sociedad, calle 18 de Julio núm. 862A, y quedará cerrado tres dias antes de la reunion.

Montevideo, Mayo 8 de 1890.

1768-my.15. *La Comision Liquidadora.*

ENRIQUE MORATORIO

REMATADOR

Ha establecido provisoriamente su escritorio en la calle Cámaras núm. 147. 1379-my.14.

Ferrocarril "Midland del Uruguay"

AVISO

El 1.º de Mayo y en adelante hasta nuevo aviso regirá el siguiente servicio de trenes:

ESTACIONES	SALIDAS: Tren de combinacion con F. C. Central. Los lúnes, miércoles y viérnes	SALIDAS: Tren de carga al cual se pondrá un coche para pasaj. Los mártes, juéves y sábado
Montevideo F. C. C.	6.35 a. m.	—
Rio Negro F. C. C.	2.45 p. m.	—
Paso de los Toros F. C. M.	2.53 "	6.00 a. m.
Francia	4.10 "	7.55 "
Tres Arboles (parada)	V "	8.55 "
Merinos	5.26 "	10.15 "
Guayabos (parada)	6.38 "	12.00 "
Algorta	7.16 "	1.02 p. m.
P. Coloradas (parada)	8.01 "	2.07 "
Porvenir	8.47 "	3.22 "
Paysandú (llegada)	9.30 "	4.20 "

ESTACIONES	REGRESOS: Tren combinacion con Ferrocarril Central. Los mártes, juéves y sábados	REGRESOS: Tren de carga al cual se pondrá un coche para pasaj. Los lúnes, miércoles y viérnes
Paysandú (salida)	6.00 a. m.	7.35 a. m.
Porvenir	6.40 "	8.40 "
P. Coloradas (parada)	7.30 "	9.52 "
Algorta	8.11 "	11.20 "
Guayabos (parada)	8.47 "	12 10 p. m.
Merinos	10.02 "	2.10 "
Tres Arboles (parada)	V "	3.10 "
Francia	11.13 "	4.15 "
Paso de los Toros F. C. M.	12.30 p. m.	6.00 "
Rio Negro F. C. C.	12.35 "	—
Montevideo F. C. C. U.	8.50 "	—

V. indica donde pararán los trenes por señales.

Por los trenes de combinacion se expedirán boletos de y para y entre las estaciones del Ferrocarril Midland arriba mencionadas y las estaciones principales del Ferrocarril Central.

Por los trenes de carga se expedirán boletos de y para estaciones del Ferrocarril Midland solamente exceptuando Queguay.

Servicio de trenes entre Paysandú y Queguay

LOS MÁRTES, JUÉVES Y SÁBADOS ÚNICAMENTE

SALIDAS: ESTACIONES	A. M.	REGRESOS: ESTACIONES	P. M.
Paysandú (salida)	10.20	Queguay (salida)	12.30
Queguay (llegada)	11.45	Paysandú (llegada)	1.55

Paysandú, Abril 26 de 1890.

W. P. Wilkinson,
249-perm. Administrador general.

DEPOSITO DE PIANOS

Armoniums y música



DE JULIO MOUSQUES

159 — Ituzaingó — 163 (Plaza Matriz)

Pianos alemanes, norte-americanos y franceses de los mejores fabricantes, construidos especialmente para el clima del Rio de la Plata.

Armoniums de Mason y Hamlin, New-York.

Se alquilan, afinan y componen.

NOTA—Garante todo piano que venda ó componga. 174-dpm-perm.

LA COMERCIAL

Compañía Oriental de Seguros Marítimos

Y CONTRA INCENDIOS

Capital: $ 1.000,000

AUTORIZADA POR DECRETO DEL SUPERIOR GOBIERNO FECHA 20 DE DICIEMBRE DE 1881

Empezó operaciones el 15 de Enero de 1882

DIRECTORIO

Presidente . . . . Sr. D. Manuel Artagaveytia.
Vice-presidente . . " " Federico S. Cibil
Secretario . . . . " " Gabriel Real de Azua.
Vocal . . . . . . " " Pedro Piñeyrúa.
" . . . . . . " " Cárlos Uriarte.

Para efectuar seguros marítimos ó contra incendios y tomar conocimiento de pólizas, tarifas y demás condiciones, ocúrrase á la oficina calle Cerrito núm. 171.

Horas de oficina, de 10 á 4 de la tarde.

El Gerente,
1-perm.dpm. *Horacio García Lagos.*